



**Reporte Anual de implementación de
Plan de Gestión Social del Área
Contractual AP-CS-G09 ubicada en el
Golfo de México en Cuenca Salina**

**Período de Reporte:
*noviembre de 2018 a octubre de 2019***



1 Introducción

El día 7 de mayo de 2018, fue asignada a Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. (Shell México), en la Ronda 2.4 de licitaciones, el Área Contractual AP-CS-G09 (AC) en aguas profundas del Golfo de México en Cuenca Salina bajo el contrato No. CNH-R02-L04-AP-CS-G09/2018. La asignación del contrato mencionado incluye el desarrollo de actividades de reconocimiento y exploración superficial, exploración, evaluación, extracción y abandono (el Proyecto).

Acorde con el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Evaluación de Impacto Social en el Sector Energético (las Disposiciones), el día 28 de agosto de 2018, Shell México entregó, a la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía (SENER), la Evaluación de Impacto Social (Evis) para la ejecución del Proyecto.

El día 16 de noviembre de 2018, la SENER resolvió favorablemente, a través del Resolutivo no. 117.-DGAEISyCP.4236/18 (el Resolutivo), la ejecución del Proyecto en materia de impacto social. En dicho resolutivo, la SENER estableció una serie de recomendaciones, a las que se hace alusión en las cláusulas CUARTA y QUINTA de dicho documento, que leen:

Cuadro de texto 1. Extracto del Resolutivo no. 117.-DGAEISyCP.4236/18

CUARTO.- De conformidad con los **CONSIDERANDOS CUARTO Y SÉPTIMO**, el **Promovente** [Shell México] deberá implementar las medidas de prevención y mitigación propuestas en la **Evaluación** [Evis], así como recomendaciones establecidas por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial en atención a los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretenda desarrollar el **Proyecto**, establecidos en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

QUINTO.- De conformidad con los **CONSIDERANDOS CUARTO Y SÉPTIMO**, el **Promovente** [Shell México] deberá elaborar informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones establecidas en el resolutivo. Dichos informes deberán elaborarse de forma anual a lo largo del ciclo de vida del **Proyecto**, y deberá contener, entre otras cosas, evidencia documental y fotográfica de las acciones realizadas, así como la evaluación de las mismas conforme a los indicadores de monitoreo y evaluación propuestos. El **Promovente** [Shell México] deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos/electrónicos que aseguren su correcta y oportuna difusión. Asimismo, el **Promovente** deberá informar, cuando le sea requerido por esta **Autoridad** [Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de SENER], sobre dicha implementación.

Fuente: Resolutivo de Evis de AC AP-CS-G09, 2018.

Adicionalmente, Shell México presentó, el 20 de septiembre de 2019, el documento titulado “Complemento a Caracterización de Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco al Área Contractual AP-CS-G09”. A través de este documento, Shell México presenta una serie de justificaciones técnicas a través de las cuales se solicita la opinión de la SENER para no



elaborar una nueva Evaluación de Impacto Social, toda vez que la adición del Puerto de Dos Bocas como opción de base logística del Proyecto no implica:

1. Cambios en la descripción técnica del Proyecto;
2. Cambios en las definiciones del Áreas de Influencia Núcleo y Directa;
3. Impactos adicionales o variaciones en la naturaleza o significancia de los mismos, más allá de los ya identificados por Shell México en la EvIS ingresada y aprobada; ni
4. Modificaciones al Plan de Gestión Social.

En respuesta a dicho documento, la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de SENER, a través del oficio no. 117.-DGISOS.2638/2019 (el Oficio) con fecha de 17 de octubre de 2019 emite una recomendación, que lee:

Cuadro de texto 2. Extracto del Oficio

*C.- “Esta Autoridad [Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de SENER] recomienda al **Promoviente** [Shell México] actualizar la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles impactos sociales, así como las medidas de prevención y mitigación y Plan de Gestión Social derivado de la incorporación del Puerto de Dos Bocas como parte del Área de Influencia y como opción de base logística de las áreas contractuales asignadas.*

Fuente: Oficio no. 117.-DGISOS.2638/2019, 2019.

2 Objetivo

El objetivo de este Reporte Anual es notificar a SENER acerca del avance en la implementación del Plan de Gestión Social del AC, así como cumplimiento a las recomendaciones descritas incluidas en el Resolutivo y el Oficio por el periodo que abarca desde el mes de noviembre de 2018 al mes de octubre de 2019 (el Período de Reporte).

Para lograr este objetivo, a este Reporte Anual se anexan los siguientes documentos:

Anexo 1: atención de recomendaciones del Resolutivo no. 117.-DGAEISyCP.4236/18;

Anexo 2: resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social durante el Período de Reporte (en este anexo se incluye evidencia documental y fotográfica de las acciones realizadas); y

Anexo 3: atención de recomendaciones del Oficio no. 117.-DGISOS.2638/2019.

Mediante este escrito declaramos a la SENER que este documento se presenta sólo para los efectos indicados en el mismo y no para su divulgación a terceros; por lo tanto, de conformidad con los artículos 106, 109, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 98, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, así como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), la información de este documento se clasifica y deberá considerarse como "confidencial" pues la misma se refiere a información de las sociedades, y actos y hechos legales, personales, administrativos, comerciales y/o económicos que pueden ser utilizados indebidamente por terceros no autorizados.



**Atención a recomendaciones de
Resolutivo
117.-DGAEISyCP.4236/18
correspondiente a la EvIS del Área
Contractual AP-CS-G09 ubicada en el
Golfo de México en Cuenca Salina**



1 Introducción

La siguiente Tabla muestra la atención a comentarios al Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4236/18 de la EvIS del AC AP-CS-G09, emitido por la Secretaría de Energía (SENER) el 16 de noviembre de 2018.

No. de recomendación	CONSIDERANDO en Resolutivo	Sección en Resolutivo	Página en Resolutivo	Recomendación de SENER	Respuesta a comentario
1	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1	25/75	Considerar, en la definición del Área de Influencia Directa, a las localidades costeras de los municipios en los que se encuentran los puertos de apoyo logístico del Proyecto.	La definición del Área de Influencia Directa del Proyecto, con base en los lineamientos establecidos en las Disposiciones Administrativas de Carácter General para Evaluación de Impacto Social en el Sector Energético, se encuentra alrededor del Área Contractual. Dado que el movimiento de buques de apoyo entre la base logística es una actividad secundaria, las localidades costeras que se podrán ver potencialmente afectadas por su cercanía al puerto de apoyo logístico, se han considerado como parte del Área de Influencia Indirecta (ver EvIS Apartado II Sección 3) y documento "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta en caso de usar el Puerto de Dos Bocas en Tabasco".
2	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1	25/75	Considerar, como Área de Influencia Indirecta a todas las localidades de pescadores, en la costa del Golfo de México, susceptibles de ser afectadas en sus actividades productivas durante la operación del Proyecto, además de las localidades de pescadores identificadas por el Promovente.	Las localidades de pescadores potencialmente susceptibles de percibir los impactos sociales potenciales ya están identificadas en la EvIS. La definición del Área de Influencia del Proyecto se revisará periódicamente y, si es necesario, será actualizada. Al momento de elaboración de este informe, dicha definición no ha sufrido cambios.
3	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1	25/75	Considerar los elementos del entorno que puedan tener una dimensión socioambiental y socioeconómica que podrían tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del Proyecto.	Los elementos del entorno que puedan tener una dimensión socioambiental y/o socioeconómica ya están incluidos en la EvIS. Particularmente para el Proyecto, estos elementos son, primordialmente, actividades de pesca artesanal. Sin embargo, el Proyecto tendrá una afectación insignificante en este contexto pues se desarrollará costa afuera en aguas profundas. Las principales afectaciones al sector pesquero, según se identificó en campo, se desenvuelven alrededor de proyectos en aguas someras (por la acumulación de zonas de exclusión).
4	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1	25/75	Aplicar las normas y legislación nacional e internacional en cuanto al manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, así como informar a las personas que laboran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto acerca del manejo de estos residuos y las medidas de mitigación y reparación en el caso de algún daño a la salud de las personas.	En el capítulo 3 de la Evaluación de Impacto Ambiental se incluyen las leyes y reglamentos federales y estatales, las Normas Oficiales Mexicanas, las Disposiciones Administrativas y Tratados y Acuerdos que el Proyecto deberá cumplir en materia de impacto ambiental. Ver el documento titulado "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" para acceder a las actividades de relacionamiento que se han realizado hasta el momento de elaboración de este informe.



No. de recomendación	CONSIDERANDO en Resolutivo	Sección en Resolutivo	Página en Resolutivo	Recomendación de SENER	Respuesta a comentario
5	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 2	42/75	Informar a esta Autoridad, si las actividades derivadas del Proyecto generarán impactos sociales sobre las comunidades que habitan o laboran o desarrollan alguna otra actividad en los ejidos [identificados en la EVIS]. Adicionalmente, esta Dirección ha identificado los siguientes ejidos y sugiere al Promoviente que amplíe la información acerca de la susceptibilidad de afectación a éstos por las actividades de logística de las operaciones del Proyecto. [Los ejidos son: El Zapote, El Bayo, Paso Nacional, Punta Antón Lizardo, Salinas, Alvarado y Anexos (en Alvarado), El Moralillo (en Pánuco), La Victoria y Anexo y La Calzada (en Tuxpan).	Las operaciones del Proyecto (en la etapa de perforación exploratoria), al contemplar actividades de exploración en aguas profundas, se ejecutarán desde puertos instalados y de uso industrial, no se construirá infraestructura en tierra y no habrá afectaciones al uso de la misma. De esta manera no se prevén impactos directos o indirectos a ejidos, a excepción de cuando estos estén ubicados en una zona costera dentro del Área de Influencia Indirecta definida, en cuyo caso, ya han sido considerados en la EVIS y, por lo tanto, en el Plan de Gestión Social. Adicionalmente, al momento de elaboración de este informe los puertos de Alvarado y Tuxpan no se han considerado para las primeras etapas de la exploración. El ejido de El Moralillo en Pánuco ya ha sido considerado en el EVIS, no por los impactos que el Proyecto supone al uso de la tierra sino por su cercanía al canal de navegación del puerto de Tampico.
6	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 2	43/75	Ampliar su análisis de localidades indígenas, considerando las señaladas en este punto (ver Tabla de Resolutivo página 43/75). Para el puerto de Tampico: Ciudad Madero y Tampico (en el estado de Tamaulipas); Ciudad Cuauhtémoc, Anáhuac, Hidalgo, Primero de Mayo (Los Mangos), Benito Juárez, Lomas de Miramar, El Zapote, El Establo, Tres Garantías, Barrio Pobre, La Bretaña, Ejido Francisco González Bocanegra, La Templanza, La Esperanza (Rusia) (en el estado de Veracruz). Para el puerto de Alvarado: Amado Nervo, Cancún Bell, Casa Blanca, Las Conchas (en el estado de Veracruz). Para el puerto de Tuxpan: Túxpam Rodríguez de Cano, Alto Lucero, Nueva Esperanza, Laja del Tubo, Santiago de la Peña, Tebanco, San José el Grande, Zapote Domingo, El Charro, Héroe de Chapultepec (El Tamarindo), Alberto Martínez, Naranjalito, La Laguna, Roberto Concha Monasterio, Rubén Héctor	El Proyecto, no tendrá afectaciones directas ni diferenciadas en comunidades indígenas. En la página 45/75 del Resolutivo, la SENER menciona que "[a] partir del análisis realizado por esta Dirección General se estima que, al ubicarse dentro del Golfo de México, el Proyecto no entraña ninguna afectación directa y/o significativa para la población indígena del estado de Veracruz". La misma línea de razonamiento aplica para el estado de Tamaulipas.



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4236/18 correspondiente a la Evis del Área Contractual AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

No. de recomendación	CONSIDERANDO en Resolutivo	Sección en Resolutivo	Página en Resolutivo	Recomendación de SENER	Respuesta a comentario
				Rivera, Maratea, El Norteño, Silverio Pérez, Arturo Vargas, La Línea (La Victoria), Santa Rosa, Rancho Espinoza, Venancio barra, Ángel Álvaro Peña, Finca Santa Lucía y Las Dos Ceibitas (en el estado de Veracruz).	
7	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3	59/75	Manejar óptimamente las expectativas de la comunidad en términos de generación de empleo o de derrama económica o beneficios para la población. Esto es, proporcionar toda la información referente a los tiempos y formas de contratación, tipo de derrama económica y/o beneficio, manteniendo un diálogo abierto con las comunidades con la finalidad de evitar falsas expectativas.	Al momento de la elaboración de este informe, se ha compartido con los grupos de interés que no se espera que los servicios de apoyo en costa para la perforación del pozo de exploración, como son la transferencia y/o el almacenamiento de suministros, materiales, equipos, residuos y personal resulten en la generación de nuevos empleos permanentes en el área de influencia indirecta socioeconómica del Proyecto. Se espera que las actividades en tierra se limiten a la vivienda temporal de un pequeño número de trabajadores fuera de servicio en los hoteles de la zona, así como al transporte de trabajadores. Además de los servicios en tierra, la base de suministro (en cada puerto) proporcionará la base para los buques de apoyo y la tripulación relacionada, la mayoría de los cuales se estima que serán ciudadanos mexicanos, mientras que el resto de la tripulación será extranjera. El poder adquisitivo de la fuerza laboral local e internacional podría proporcionar un estímulo adicional a pequeña escala para las empresas locales.
8	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3	59/75	Incluir un apartado de posibles impactos acumulados, principalmente, dentro del Área de Influencia Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto.	Como se indica en el APARTADO IV Sección 5 de la Evis, la perforación de hasta cuatro pozos en el Área Contractual se realizará a lo largo del Periodo Inicial de Transición, el cual puede extenderse hasta por 10 años. Típicamente, el periodo de análisis de datos geofísicos y geomorfológicos recopilados durante la perforación de un primer pozo puede durar uno a dos años, cuya interpretación puede sugerir o no la perforación de pozos subsecuentes. La misma operación analítica se puede realizar entre el segundo y tercero, y entre el tercero y cuarto pozo. Debido a lo anterior, no se considera que los pozos van a ser perforados de manera simultánea. Aunque exista una perforación secuencial, ésta no sería en principio inmediata, por lo que los efectos espaciales, temporales y vinculados de los impactos potenciales no representarían efectos acumulativos. Adicionalmente a esto, los buques de apoyo transitarán, tres veces por semana, en puertos de alta intensidad de tráfico marítimo, por lo tanto, la contribución del Proyecto al tráfico marítimo no alcanza el 1%. Debido a esto, la Evis concluyó que la contribución del Proyecto por acumulación de impactos es nula .
9	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3	59/75	Identificar aquellos impactos sociales relacionados con la percepción que pudiera tener la población respecto a la ocurrencia de eventos catastróficos o inesperados, tomando en consideración las mejores prácticas a nivel internacional y literatura científica sobre el tema.	Esta recomendación se refleja en la identificación del impacto social denominado "percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos". Las medidas de gestión asociadas con este impacto incluyen, pero no se limitan a: a) comunicar las normas de Salud, Seguridad y Medioambiente del Promovente y abordar preocupaciones específicas relacionadas con la contaminación del medioambiente durante las diferentes etapas del Proyecto, b) informar a los actores de interés acerca del desarrollo del Proyecto acorde con sus etapas y c) comunicar los protocolos y acciones de en caso de contingencia.



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4236/18 correspondiente a la EvIS del Área Contractual AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

No. de recomendación	CONSIDERANDO en Resolutivo	Sección en Resolutivo	Página en Resolutivo	Recomendación de SENER	Respuesta a comentario
10	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3	59/75	Identificar y caracterizar impactos [ampliación en la brecha de género, incremento de la discriminación y violencia contra las mujeres] con el propósito de diseñar e implementar las medidas de prevención y mitigación, así como lo conveniente en términos del Plan de Gestión Social. Asimismo, se recomienda cumplir con la legislación aplicable en materia de género a nivel federal, estatal y local.	Las características del Proyecto (e.g. etapa de exploración, corta duración, ubicación costa afuera en aguas profundas) no causarán impactos diferenciados en mujeres o niñas. No obstante, el Plan de Gestión Social imprime un enfoque de género en su implementación a través del Mecanismo de Participación Activa. Adicionalmente, el Plan de Gestión Social fue diseñado, como se menciona en el APARTADO V de la EvIS, considerando la Ley General para la Igualdad entre Hombre y Mujeres (Cámara de Diputados, 2016) (última reforma publicada el 24 de marzo de 2016); la Ley Federal del Trabajo (última reforma publicada el 12 de junio de 2015); la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz (última reforma publicada en la Gaceta de Oficial el 20 de junio de 2014), la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas (última reforma publicada en la Gaceta Oficial el 24 de septiembre de 2013) y la Ley para la Igualdad entre Hombre y Mujeres del estado de Tabasco (última reforma publicada en mayo de 2018).
11	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3	60/75	Contemplar, en el plan de comunicación y en el plan de vinculación, acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del Área Núcleo o el Área de Influencia Directa, previas al inicio de cada una de las etapas de desarrollo del Proyecto.	La definición de las Áreas de Influencia Núcleo y Directa del Proyecto, con base en los lineamientos establecidos en las Disposiciones Administrativas de Carácter General para Evaluación de Impacto Social en el Sector Energético, se encuentra alrededor del Área Contractual. Las actividades de relacionamiento se realizarán con los Actores de Interés ubicados en el Área de Influencia Indirecta.
12	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3	60/75	Asegurar que durante la operación del Proyecto se cumpla con la normatividad aplicable en materia de señalamientos para las actividades de transporte con el objeto de que exista información suficiente que ayude a evitar la ocurrencia de eventos no planificados y, en caso de una contingencia, conocer los procedimientos de seguridad a seguir.	Como lo señala la Evaluación de Impacto Ambiental, en su capítulo tercero, sección correspondiente a las leyes y reglamentos federales, el Proyecto cumplirá con el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (R LGPGIR) que, en su artículo 82, inciso g) lee: "[c]ontar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados, en lugares y formas visibles". No obstante, el Proyecto cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias que, en sus secciones SEGUNDA y TERCERA, describe los planes para atender emergencias internas (PAEI) y externas (PAEE), respectivamente.
13	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3	60/75	Informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como la duración del Proyecto, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.	Al momento de la elaboración de este informe, se ha compartido con los grupos de interés que no se espera que los servicios de apoyo en costa para la perforación del pozo de exploración, como son la transferencia y/o el almacenamiento de suministros, materiales, equipos, residuos y personal resulten en la generación de nuevos empleos permanentes en el área de influencia indirecta socioeconómica del Proyecto. Se espera que las actividades en tierra se limiten a la vivienda temporal de un pequeño número de trabajadores fuera de servicio en los hoteles de la zona, así como al transporte de trabajadores. Además de los servicios en tierra, la base de suministro (en cada puerto) proporcionará la base para los buques de apoyo y la tripulación relacionada, la mayoría de los cuales se estima que serán ciudadanos mexicanos, mientras que el resto de la tripulación será extranjera. El poder adquisitivo de la fuerza laboral local e internacional podría proporcionar un estímulo adicional a pequeña escala para las empresas locales.



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4236/18 correspondiente a la EvIS del Área Contractual AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

No. de recomendación	CONSIDERANDO en Resolutivo	Sección en Resolutivo	Página en Resolutivo	Recomendación de SENER	Respuesta a comentario
14	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3	60/75	Asegurar, dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo con las políticas y lineamientos internos. Además, de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo con el Código de Ética del Promovente y la legislación aplicable en la materia.	En el Apartado TERCERO del Código de Conducta de Shell. Se incluyen las obligaciones internas de Shell en materia de Salud Seguridad, Medio Ambiente y Desempeño Social (3.1) y Derechos Humanos (3.2). El Código de Conducta está disponible en: https://www.shell.com.mx/sobre-nuestra-empresa/nuestros-valores.html . El Código de Conducta de Shell es extensivo para los contratistas. Además, el Plan de Gestión Social, como lo señala la EvIS en su APARTADO V, considera, en su diseño, la Ley General para la Igualdad entre Hombre y Mujeres (Cámara de Diputados, 2016) (última reforma publicada el 24 de marzo de 2016); la Ley Federal del Trabajo (última reforma publicada el 12 de junio de 2015); la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz (última reforma publicada en la Gaceta de Oficial el 20 de junio de 2014), la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas (última reforma publicada en la Gaceta Oficial el 24 de septiembre de 2013) y la Ley para la Igualdad entre Hombre y Mujeres del estado de Tabasco (última reforma publicada en mayo de 2018).
15	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	72/75	El Plan de Gestión propuesto por el Promovente deberá tener por objeto controlar y garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación propuestas para el Proyecto. En este sentido, el Plan será una medida de control y gestión de riesgos para el Promovente, al mismo tiempo que una herramienta para administrar y evaluar el desempeño social de sus acciones.	El Plan de Gestión Social es una herramienta de control y monitoreo de riesgos. En la sección 2.7 (Estrategia de evaluación continua, seguimiento y monitoreo) del documento "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" se muestra el grado de cumplimiento de los indicadores de seguimiento en la implementación del PGS.
16	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	72/75	Incluir los recursos humanos, financieros, materiales, entre otros a emplear durante el desarrollo del Plan de Gestión Social.	La implementación de las medidas de gestión social serán responsabilidad de todo el equipo del Proyecto, incluyendo los contratistas y subcontratistas. No obstante, las responsabilidades principales recaerán en una estructura de dos niveles: Gerentes de Exploración, Perforación y Relaciones Externas (primer nivel) y Gerente de Desempeño Social (segundo nivel). A medida que el Proyecto evolucione, se reevaluará la necesidad de contar con más recursos tanto financieros como humanos.
17	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	72/75	Difundir información acerca de los posibles riesgos percibidos por la población y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas, así como, en el caso de eventos catastróficos, las reparaciones de daño a las posibles personas afectadas.	En el documento "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" se muestran las evidencias de relacionamiento que se ha tenido desde noviembre de 2018 a octubre de 2019. En algunas de las actividades de relacionamiento se han socializado los impactos sociales potenciales y el Plan de Respuesta a Emergencias de Shell México que, en sus secciones SEGUNDA y TERCERA, describe los planes para atender emergencias internas (PAEI) y externas (PAEE), respectivamente. También se cuenta con el Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones para atender a personas afectadas en caso de que alguna reparación de daños sea aplicable.
18	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	72/75	Informar a la población que se ubica dentro del Área de Influencia del Proyecto sobre los mecanismos e instrumentos que tendrán a su disposición para solicitar la reparación del daño, en caso de que se presente algún evento catastrófico. En este sentido se sugiere compartir con la población, una ruta crítica en la que se señale el procedimiento que	El Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones, referido en la EvIS ingresada y aprobada representa el instrumento a través del cual, los grupos de interés pueden solicitar la reparación de algún daño como resultado de un evento planificado o no planificado. El funcionamiento del Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones será divulgado interna y externamente antes de la etapa de movilización. Shell guardará la evidencia de esta difusión y la presentará a SENER en el siguiente Reporte Anual.



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4236/18 correspondiente a la EvIS del Área Contractual AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

No. de recomendación	CONSIDERANDO en Resolutivo	Sección en Resolutivo	Página en Resolutivo	Recomendación de SENER	Respuesta a comentario
				deberán seguir para reparar el daño que podrían originarse por estos sucesos.	
19	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	72/75	Implementar un Plan de Contingencias y Desastres que sería aplicable en el caso de que se presente algún incidente que involucre algún derrame, explosión o incendio. Además de establecer mecanismos que permitan reparar el posible daño que estos eventos pudieran generar sobre las personas que laborarán en el Proyecto, así como las que se ubican en el Área Núcleo y en el Área de Influencia Directa.	El Plan de Respuesta a Emergencias de Shell describe las acciones y equipos a ser implementados y desplegados en caso de una emergencia. El Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones, contenido dentro del Plan de Gestión Social, permite reparar daños y ofrecer compensaciones a personas afectadas siempre que, después de una investigación, se determine que ha habido un daño que amerite reparación.
20	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	72/75	Considerar una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social y, en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del Proyecto.	El Plan de Gestión Social considera, a través del Programa de Vinculación con Actores de Interés, una participación activa de los grupos de interés en el desarrollo del Proyecto. El documento "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" (Anexo 2 del Reporte Anual) muestra evidencia de las actividades de relacionamiento que se han implementado al momento de la elaboración de este informe.
21	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	72/75	Incorporar, en todos los planes, una perspectiva de género para evitar que las acciones del Promovente amplíen la discriminación y brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, la discriminación y violencia contra las mujeres. Se recomienda que en la definición final de las acciones del Plan de Gestión Social se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas deriven.	Esta recomendación ya se consideró en el diseño inicial del Plan de Gestión Social. Este compromiso se refleja, particularmente, en el diseño del Mecanismo de Participación Activa. Adicionalmente, de acuerdo con los trabajos de gabinete y de campo realizados, se concluye que el Proyecto no implica impactos directos ni diferenciados para mujeres o niñas, por lo que no se prevé que el Proyecto contribuya, en esta etapa, a ampliar las brechas de género ni amplíe discriminación en el Área de Influencia Indirecta. Además, el Plan de Gestión Social, como lo señala la EvIS en su APARTADO V, considera, en su diseño, la Ley General para la Igualdad entre Hombre y Mujeres (Cámara de Diputados, 2016) (última reforma publicada el 24 de marzo de 2016); la Ley Federal del Trabajo (última reforma publicada el 12 de junio de 2015); la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz (última reforma publicada en la Gaceta de Oficial el 20 de junio de 2014), la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas (última reforma publicada en la Gaceta Oficial el 24 de septiembre de 2013) y la Ley para la Igualdad entre Hombre y Mujeres del estado de Tabasco (última reforma publicada en mayo de 2018).



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4236/18 correspondiente a la EvIS del Área Contractual AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

No. de recomendación	CONSIDERANDO en Resolutivo	Sección en Resolutivo	Página en Resolutivo	Recomendación de SENER	Respuesta a comentario
22	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	72/75	Incluir mecanismos de seguimiento, monitoreo e indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.	Las acciones para evaluar la incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Gestión Social se incluyen en la definición del Mecanismo de Participación Activa. Dichas acciones contemplan: a) establecer espacios de diálogo específicos con mujeres para informar acerca del Proyecto; b) establecer espacio de diálogo específicos para mujeres para identificar necesidades de inversión social (e.g. ideas de proyectos productivos o ideas que fomenten la dependencia económica, la inclusión y la creación de capacidad) en línea con los ejes de acción de Shell; c) monitorear, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, la percepción de las mujeres y adultos mayores en torno del Proyecto; d) tomar en cuenta específicamente a las mujeres, garantizando que sus preocupaciones sean tomadas en cuenta en todas las etapas claves de planeación e implementación del Proyecto; e) diseñar acciones específicas según se vayan entablando relaciones con la comunidad; y f) identificar líderes mujeres en la comunidad que puedan retroalimentar el Plan de Gestión Social.
23	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	73/75	Incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en el Plan de Gestión Social, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, y consumo de alcohol y drogas.	En el Apartado TERCERO del Código de Conducta de Shell. Se incluyen las obligaciones internas de Shell en materia de Salud Seguridad, Medio Ambiente y Desempeño Social (3.1) y Derechos Humanos (3.2). El Código de Conducta está disponible en: https://www.shell.com.mx/sobre-nuestra-empresa/nuestros-valores.html . El Código de Conducta de Shell es extensivo para los contratistas. Además, el Plan de Gestión Social, como lo señala la EvIS en su APARTADO V, considera, en su diseño, la Ley General para la Igualdad entre Hombre y Mujeres (Cámara de Diputados, 2016) (última reforma publicada el 24 de marzo de 2016); la Ley Federal del Trabajo (última reforma publicada el 12 de junio de 2015); la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz (última reforma publicada en la Gaceta de Oficial el 20 de junio de 2014), la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas (última reforma publicada en la Gaceta Oficial el 24 de septiembre de 2013) y la Ley para la Igualdad entre Hombre y Mujeres del estado de Tabasco (última reforma publicada en mayo de 2018). Con respecto de trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual y consumo de drogas y alcohol; por la etapa en la que se encuentra el Proyecto, no se ha identificado esos potenciales impactos como inducidos. Conforme el Proyecto evolucione y las características del mismo cambien, los potenciales impactos sociales se reevaluarán y, probablemente, los impactos sugeridos por SENER se identifiquen como inducidos.
24	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	73/75	Incorporar, en el Plan de Gestión, las políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "Principios Rectores sobre las empresas y derechos humanos", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.	Como lo establece la EvIS, en su APARTADO V, el Plan de Gestión Social basa su diseño en lineamientos internacionales como los "Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar" (ONU, Oficina del Alto Comisionado, 2011), el "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petrolero y gas: Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos de la Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente" (IPIECA por sus siglas en inglés) (IPIECA, 2015); la "Mejora de desempeño social y ambiental" de IPIECA (IPIECA, 2017), la "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para sector y el gas" por IPIECA (IPIECA, 2014); el "Manual de una inversión social exitosa y sostenible" por IPIECA (IPIECA, 2008) y las "Normas de Desempeño" de la Corporación Financiera Internacional (CFI, 2012).



No. de recomendación	CONSIDERANDO en Resolutivo	Sección en Resolutivo	Página en Resolutivo	Recomendación de SENER	Respuesta a comentario
25	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	73/75	En la actualización y fortalecimiento del Plan de Gestión Social, incorporar las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE e IPIECA: 1) mejores prácticas establecidas en el documento "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mejora de desempeño social y ambiental", 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector petróleo y gas", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "Proceso de debida diligencia en derechos humanos", y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".	Como lo establece la EvIS, en su APARTADO V, el Plan de Gestión Social basa su diseño en lineamientos internacionales como los "Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar" (ONU, Oficina del Alto Comisionado, 2011), el "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas: Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos de la Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente" (IPIECA por sus siglas en inglés) (IPIECA, 2015); la "Mejora de desempeño social y ambiental" de IPIECA (IPIECA, 2017), la "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para sector y el gas" por IPIECA (IPIECA, 2014); el "Manual de una inversión social exitosa y sostenible" por IPIECA (IPIECA, 2008) y las "Normas de Desempeño" de la Corporación Financiera Internacional (CFI, 2012).
26	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	73/75	Elaborar informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social. Los informes deberán elaborarse de forma anual a lo largo del ciclo de vida del Proyecto. Los informes se deberán hacer públicos a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.	El documento "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" describe, con evidencias, los avances en la implementación del Plan de Gestión Social. Adicionalmente, el reporte, en su versión pública, estará disponible en la página de Internet de Shell México. El Período de Reporte se considera de noviembre a octubre de cada año.



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4236/18 correspondiente a la Evis del Área Contractual AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

No. de recomendación	CONSIDERANDO en Resolutivo	Sección en Resolutivo	Página en Resolutivo	Recomendación de SENER	Respuesta a comentario
27	SÉPTIMO	Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4	73/75	El Plan de Gestión Social deberá atender los principios de sostenibilidad y respeto a los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el Proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.	El diseño del Plan de Gestión Social considera a lo establecido en lineamientos internacionales como los "Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar" (ONU, Oficina del Alto Comisionado, 2011), el "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas: Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos de la Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente" (IPIECA por sus siglas en inglés) (IPIECA, 2015); la "Mejora de desempeño social y ambiental" de IPIECA (IPIECA, 2017), la "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para sector y el gas" por IPIECA (IPIECA, 2014); el "Manual de una inversión social exitosa y sostenible" por IPIECA (IPIECA, 2008) y las "Normas de Desempeño" de la Corporación Financiera Internacional (CFI, 2012). En este sentido, el Plan de Gestión Social se alinea con lo requerido por el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Fuente: Evis, 2018; Shell, 2019.



**Resumen de progreso de
implementación de Plan de Gestión
Social correspondiente a la EvIS del
Área Contractual AP-CS-G09 ubicada
en el Golfo de México en Cuenca
Salina**

**Período de Reporte:
*noviembre de 2018 a octubre de 2019***



1 Introducción

El Plan de Gestión Social (PGS) descrito en la Evaluación de Impacto Social (Evis) del Área Contractual AP-CS-G09 (AC) de aguas profundas ubicada en Cuenca Salina en el Golfo de México está basado en la Estrategia de Gestión Social desarrollada por el Shell México, la cual consiste en tres componentes principales: Acercamiento y Vinculación con Actores de Interés; Comunicación e Inversión Social. El PGS tiene como objetivo gestionar adecuadamente los impactos sociales identificados para evitar que los impactos potenciales identificados escalen y que los impactos percibidos se materialicen. La siguiente figura muestra el diseño general del PGS, mismo que se agrupa de acuerdo con temas generales de: comunicación e inclusión, desarrollo comunitario e indicadores de seguimiento.

Figura 1. Diseño del PGS del Proyecto



Fuente: Evaluación de Impacto Social de AC AP-CS-G09, ERM, 2018.

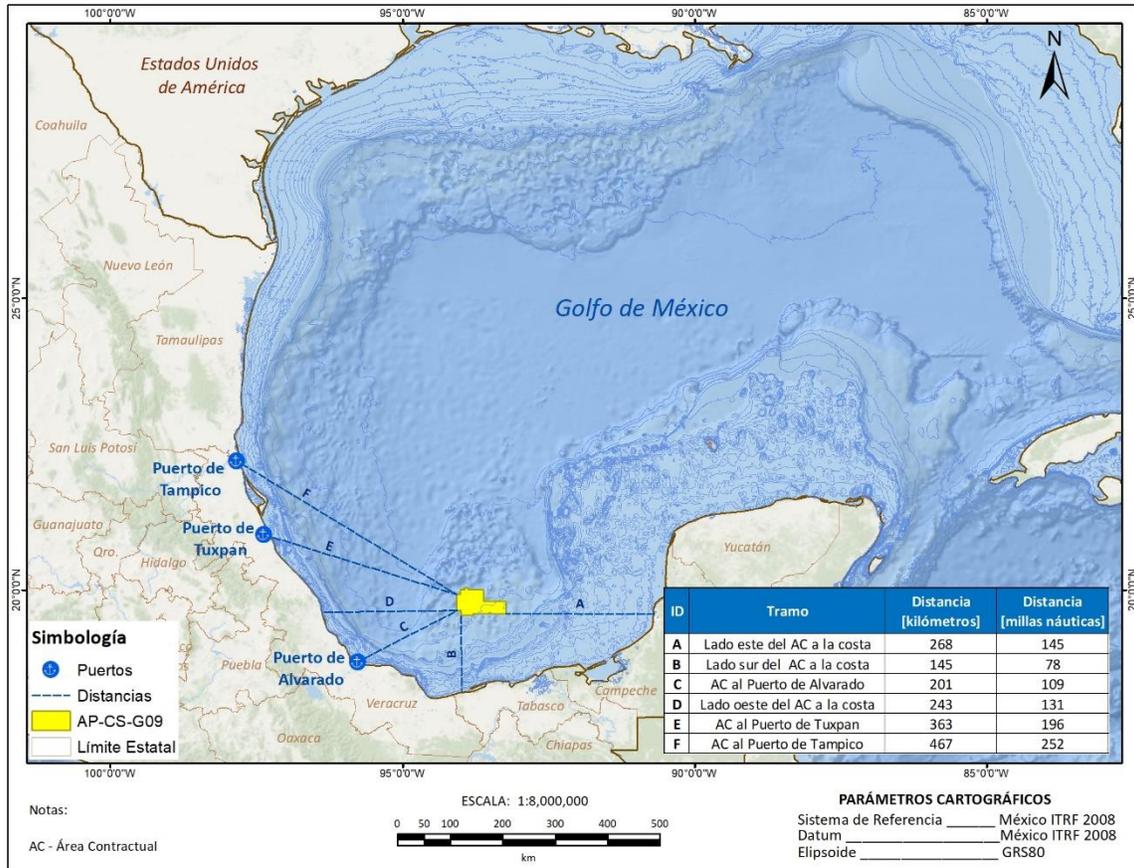
Al momento de la elaboración de este Reporte Anual, el Proyecto del AC AP-CS-G09 se encuentre finalizando la etapa “pre-operativa”, subetapa de la etapa de “perforación exploratoria”. La etapa de movilización **todavía no se define**.

A manera de recordatorio, la siguiente Figura muestra la ubicación del AC.



Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual
 AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

Figura 2. Ubicación del Área Contractual



Fuente: *EvIS del AC, ERM, 2018.*

2 Avance en implementación del Plan de Gestión Social

2.1 Programa de Implementación de Medidas de Gestión

La Tabla 1 a continuación, muestra las acciones concretadas alrededor de los impactos sociales potenciales identificados en la EvIS.

Tabla 1. Medidas implementadas dentro del Programa de implementación de medidas de gestión

Impacto	Medidas de manejo propuestas	Acción concretada
Potencial afectación a la pesca	Coordinar, con Capitanía de Puerto, la determinación de las condiciones seguras de navegación.	Acción realizada por parte del contratista integrador de servicios.
	Establecer un canal de comunicación efectivo, Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones, que permita comunicación periódica de dos vías.	El Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones ha sido establecido. Para ver más detalle favor la sección 2.3



Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual

AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

Impacto	Medidas de manejo propuestas	Acción concretada
	Revisar los planes de ordenamiento pesquero y monitorear zonas de desembarque pesquero para el seguimiento a capturas.	Se monitorearon las zonas de desembarque alrededor del Puerto de Dos Bocas. Ver sección 2.2.
Potencial afectación al tránsito marino	Definir y establecer las reglas de comunicación y coordinación entre Shell y los Actores de Interés, especial énfasis con autoridades pesqueras y marítimas portuarias (relevantes al tráfico marítimo) para insertarse en el tráfico marítimo de la manera más segura e imperceptible posible.	Acción realizada por parte del contratista integrador de servicios.
	Identificar si otros proyectos del sector gas y petróleo serán implementados de manera simultánea en la misma área del Proyecto para considerar el desarrollo de un plan de operación conjunto, y planear de las actividades para evitar la interposición de actividades en tiempo y espacio.	Se han identificado otros operadores en el área y se está trabajando en un plan de alcance regional.
Potencial generación de expectativas	Monitorear, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas y el Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones, las expectativas de los Actores de Interés, así como la evolución de sus percepciones (principalmente entidades, miembros de localidades del Área de Influencia Indirecta y pescadores), antes, durante y después de las actividades.	Se han aplicado entrevistas semiestructuradas para conocer las expectativas de los grupos de interés. Ver Anexos de sección 2.2.
	Aclarar el alcance del Proyecto en términos de generación de empleo, la demanda de servicios y posibles impactos en la economía local.	Durante las reuniones con grupos de interés se han abordado estos temas. Ver detalles en las actividades descritas en la sección 2.2.
Dinamismo económico	Invitar para que, en la medida de lo posible, haya la contratación de servicios y proveedores locales.	En reuniones con el contratista integrador de servicios se ha hecho esta invitación. Ver detalles en actividades de la sección 2.2.
	Invitar a los contratistas a que, de ser posible, la fuerza laboral provenga de las localidades dentro del Área de Influencia Indirecta del Proyecto.	
Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos	Monitorear, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, la percepción sobre contaminación por hidrocarburos de Actores de Interés (principalmente, entidades, medios de comunicación, miembros de las localidades del Área de Influencia Indirecta y pescadores) antes, durante y después de las actividades.	Se han aplicado entrevistas semiestructuradas para conocer las expectativas de los grupos de interés. Ver Anexos de sección 2.2.
	Comunicar las normas de Salud, Seguridad y Medioambiente del Promoviente y abordar preocupaciones específicas relacionadas con la contaminación del medioambiente durante las diferentes etapas del Proyecto.	Durante las reuniones con grupos de interés se ha expuesto el Plan de Respuesta a Emergencias de Shell México en caso de alguna contingencia. Ver Anexos de sección 2.2.



Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual

AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

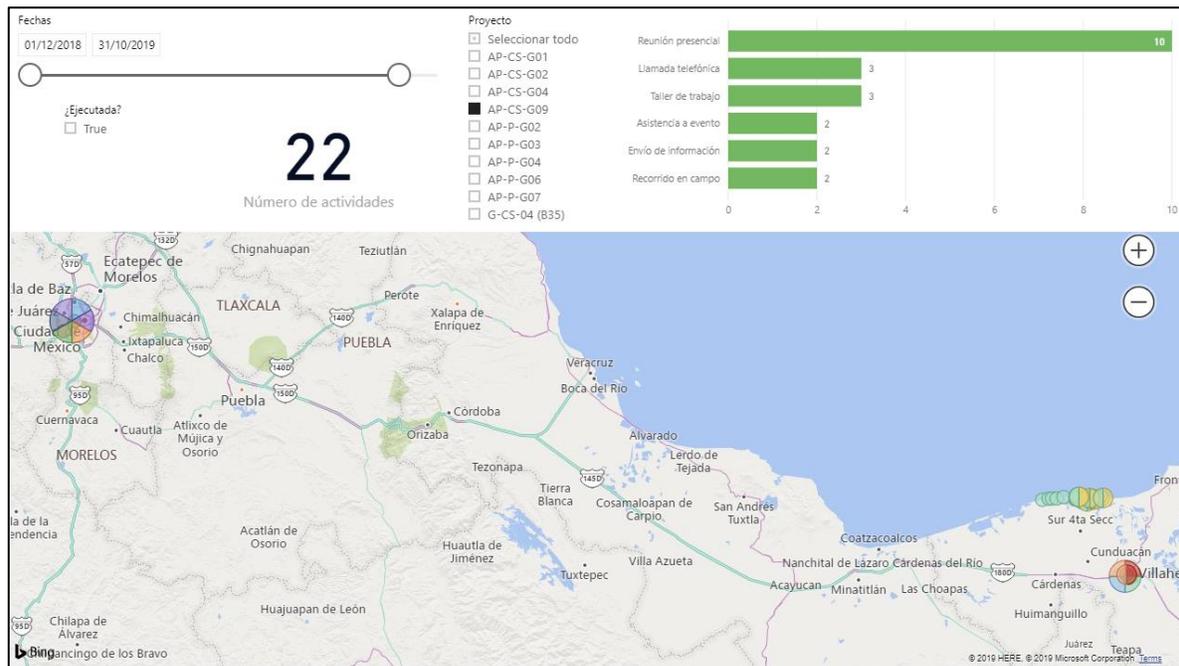
Impacto	Medidas de manejo propuestas	Acción concretada
	Monitorear, en la medida de lo posible, en medios noticiosos a) contaminación de hidrocarburos por el sector hidrocarburos a nivel regional y local v b) percepción de contaminación por el Proyecto.	Se ha realizado el monitoreo de medios noticiosos desde enero de 2019 a octubre de 2019. Ver Anexo 33.

Fuente: Shell México, 2019.

2.2 Programa de Vinculación con Actores de Interés

Durante el Período de Reporte se han llevado a cabo 22 actividades de relacionamiento. La Figura 3 a continuación, muestra un resumen general de las actividades de relacionamiento ejecutadas para el AC AP-CS-G09.

Figura 3. Resumen de actividades de relacionamiento en referencia al Proyecto del AC AP-CS-G09 durante el Período de Reporte



Fuente: Shell México, 2019.

Como se puede apreciar, tomando en cuenta la etapa del Proyecto, la mayoría de las actividades de relacionamiento se condujeron en la Ciudad de México y en Tabasco en los municipios de Centro y Paraíso.

La Tabla 2 a continuación, muestra el detalle de las actividades realizadas e indica los anexos en donde se encuentra la evidencia de las actividades.



Tabla 2. Registro detallado de actividades de relacionamiento en orden descendente

Fecha	Título de actividad	Descripción	Tipo de grupo de interés	Evidencia	Anexo	Referencia interna
30-oct-19	1. Presentación de estrategia de educación STEM y estrategia de programa de emprendimiento en Tabasco.	Presentación a Secretaría de Desarrollo Energético (SEDENER) en Tabasco de socio estratégico de inversión social.	Gobierno estatal Prestador de servicios	Lista de asistencia de reunión Shell - SEDENER - SEP Estatal e Instituto Estatal de la Mujer (IEM) de Tabasco.	1	301019_114121_LAS_SHELL-SEDENER-SEP-IEM
				Twitter de SEDENER de reunión Shell, SEDENER, SEP e IEM	2	301019_20644_WEB_TWITTER_SEDENER_STEM https://twitter.com/SEDENER_Tab/status/1189715545328963584
					3	301019_20744_WEB_TWITTER_SEP_IEM_SHELL https://twitter.com/SEDENER_Tab/status/1189708185134882816
25-oct-19	2. Seguimiento con socio acerca de estrategia de relacionamiento e inversión social	Llamada telefónica con socio en bloques de Cuenca Salina para dar seguimiento a actividades de relacionamiento e inversión social.	Empresa del sector hidrocarburos	Llamada telefónica.	N/A	Evidencia no disponible (por ser llamada telefónica).
11-oct-19	3. Llamada con contratista integrador de servicios	Llamada con contratista integrador de servicios para acordar esquemas de relacionamiento conjunto en campo e integración de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones descrito en la EvIS del Proyecto.	Contratista del Proyecto	Calendarización de llamada.	4	111019_191150_LLT_CFM
09-oct-19	4. Envío de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones	Envío de ejemplos de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones a contratista integrador de servicios para influenciar, positivamente, un relacionamiento conjunto e integración de mecanismos.	Contratista del Proyecto	Paquete de información de Mecanismos de Atención a Retroalimentaciones.	5	091019_194443_COE_CFM
04-sep-19	5. Presentación de Plan de Acción de Relacionamiento conjunto	Reunión con contratista integrador de servicios para presentar propuesta de plan de trabajo conjunto para relacionamiento en campo e integración de Mecanismos de Atención a Retroalimentaciones.	Contratista del Proyecto	Plan de acción propuesta con contratista integrador de servicios.	6	040919_192936_DOC_PLAN_RELACIONAMIENTO
23-ago-19	6. Asistencia a taller Pesca y Petróleo (PePe)	Asistencia al taller "Hacia el uso sustentable de los mares y costas de Tabasco: pesca ribereña y petróleo". Al taller atendieron representantes de pescadores en Tabasco, Environmental Defense Fund (EDF), Ecosur, Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Ins	Institución académica Pescador libre	Invitación al taller de Pesca y Petróleo	7	230819_14415_COE_INVITACION_PEPE
				Correo electrónico recibido después de taller.	8	230819_143330_COE_PEPE



Fecha	Título de actividad	Descripción	Tipo de grupo de interés	Evidencia	Anexo	Referencia interna
21-ago-19	7. Envío de información a socio	Seguimiento con socio estratégico acerca del Plan de Inversión Social 2020, se compartieron puntos GPS de localidades identificadas dentro de Área de Influencia Indirecta con el fin de buscar sinergias de inversión social a nivel regional con base en experiencia.	Socio	Puntos GPS de Aol del B35.	N/A	210819_182751_GPS_Aol_B35 Evidencia digital
				Puntos GPS de Aol de Perdido	N/A	280819_18317_GPS_Aol_PERDIDO Evidencia digital
				Puntos GPS de Aol Cuenca Salina	N/A	280819_18325_GPS_Aol_CUENCA_SALINA Evidencia digital
				Lista de localidades dentro de Área de Influencia Indirecta por puerto.	N/A	210819_182620_DOC_Aol Evidencia digital
29-jul-19	8. Recorrido en campo en Área de Influencia Tabasco	Se realizó visita de campo del 29 al 31 de julio en Tabasco para aplicar herramientas de información primaria y seguir entendiendo y conociendo el contexto social en Tabasco.	Prestador de servicios	Herramientas de campo instituciones gubernamentales.	9	310719_1871_NOC_ENCUESTAS_GOBIERNO
				Herramientas de campo para miembros comunitarios	10	310719_18836_NOC_ENCUESTAS_COMUNIDADES
				Herramientas de campo para pescadores	11	310719_18950_NOC_ENCUESTAS_PESCADORES
				Registro fotográfico de visita a campo en Tabasco.	12	310719_181556_FOT_VISITA_TABASCO
				Resultados sistematizados de campo en aplicación de herramientas de información primaria.	N/A	Evidencia digital
26-jul-19	9. Envío de información de Shell	Se compartió con el gobierno de Tabasco, enlaces de estudio de escenario SKY para que se conozca visión de Shell en torno de cambio climático a nivel global y las oportunidades de	Gobierno estatal	Correo electrónico dirigido a gobierno de Tabasco compartiendo enlaces de reporte SKY y actividad sísmica en el Golfo de México.	13	260719_174633_COE_MAIL_TABASCO



Fecha	Título de actividad	Descripción	Tipo de grupo de interés	Evidencia	Anexo	Referencia interna
		gobiernos, sociedades y empresas para abordar los Acuerdos de París.		Reporte SKY de cómo Shell retos y oportunidades para el cumplimiento de los Acuerdos de París.	N/A	https://www.shell.com/promos/business-customers-promos/overview-of-sky/_jcr_content.stream/1556211464715/08824370d34ccb871b0b813f9afdf96d8c267b/sky-scenarios-leaflet.pdf
23-jul-19	10.Seguimiento con gobierno estatal Tabasco	Reunión de seguimiento con gobierno estatal de Tabasco. En dicha reunión se conversó acerca de las actualizaciones del Proyecto, esquema general de inversión social, se presentaron los mecanismos de respuesta a emergencias y se abordaron temas de inteligencia en seguridad.	Gobierno estatal	Lista de asistencia de representantes de SEDENER y Shell.	14	230719_154337_LAS_SEDENER
				Presentación usada en reunión de seguimiento con gobierno de Tabasco.	15	230719_181228_DOC_PPT_SEGUIMIENTO_TABASCO
				Registro fotográfico de visita de seguimiento con gobierno de Tabasco.	16	230719_13126_FOT_SEDENER
				Lista de asistencia con representantes de SEDECO Tabasco.	17	230719_154455_LAS_SEDECO
19-jul-19	11.Seguimiento con contratista para acordar participación en relacionamiento	Taller de trabajo con contratista integrador de servicios para acordar roles de relacionamiento en campo con grupos de interés e implementación del Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones descrito en el Plan de Gestión Social de la Evaluación de Impacto Social	Contratista del Proyecto	Lista de asistencia de reunión Shell - Halliburton para acordar coordinación de relacionamiento.	18	190719_15173_LAS_HALLIBURTON
19-jul-19	12.Avances en entendimiento social de Área de Influencia Indirecta en Tabasco	Llamada telefónica con empresa global de consultoría para continuar conociendo el contexto social del Área de Influencia Indirecta en Tabasco.	Prestador de servicios	Llamada telefónica.	N/A	Evidencia no disponible (por ser llamada telefónica)
06-jun-19	13.Asistencia a reunión mensual de operadores en Tabasco	Asistencia a reunión mensual de empresas operadoras del sector Gas y Petróleo para continuar conociendo el contexto social en materia de seguridad en Tabasco e insertar esa inteligencia en la implementación del Plan de Gestión Social.	Empresa del sector hidrocarburos	Notas de reunión en grupo de seguridad en Tabasco	N/A	Evidencia confidencial no disponible por tratarse de temas de seguridad.



Fecha	Título de actividad	Descripción	Tipo de grupo de interés	Evidencia	Anexo	Referencia interna
30-may-19	14.Propuesta de universidad	Reunión con universidad para recibir propuesta inicial de una universidad para impartir cursos de educación continua con miras a: a) participar en Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y b) ejercer inversión social en comunidades de Área de Influencia Indirecta.	Institución académica	Propuesta de universidad para Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.	N/A	Evidencia confidencial no disponible por contener información de costos.
23-may-19	15.SEDENER seguimiento	Mantenimiento de relación con la Secretaría de Desarrollo Energético (SEDENER) en Tabasco. La reunión se enfocó en una plática acerca del enfoque de los programas de inversión social de Shell.	Gobierno estatal	Calendarización de reunión con SEDENER.	19	230519_75650_COE_SHELL-SEDENER
21-may-19	16.Vistas de reconocimiento Tabasco	Recorrido de reconocimiento en campo para identificar áreas potenciales de difusión de información en campo, identificación de otros puntos de interés y reconocer cambios (si aplican) en el contexto social de acuerdo con lo establecido en las Evaluaciones de Impacto Social.	Miembro comunitario	Notas de campo en localidades visitadas durante visitas de reconocimiento.	20	220519_184550_NOC_VISITA_RECONOCIMIENTO
			Pescador libre	Registro fotográfico de visita de reconocimiento en Paraíso, Tabasco.	21	220519_143648_FOT_RECONOCIMIENTO
25-abr-19	17.Recepción de propuesta por parte de universidad	Reunión presencial con universidad para discutir potencial diseño de programas de educación para a) participación de Shell en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y b) programas de inversión social en comunidades de Área de Influencia Indirecta.	Institución académica	Calendarización de reunión	22	250419_81524_COE_SHELL-UNIVERSIDAD
21-mar-19	18.Reunión inicial con universidad	Reunión para evaluar potencial alianza entre Shell y universidad para impartir cursos de educación continua con miras a: a) participar en Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y b) ejercer inversión social en comunidades en Área de Influencia Indirecta.	Institución académica	Calendarización de reunión	23	210319_81524_COE_SHELL-UNIVERSIDAD
19-mar-19	19.Gobierno de Tabasco reunión inicial	Presentación inicial del Proyecto de Shell, el equipo y cronograma general al gobierno de Tabasco. Con esta reunión se inició la relación institucional con el gobierno de Tabasco (SEDENER, SBCC y SEDEC), CONAPESCA, la Administración Portuaria Integral (Frontera y	Gobierno estatal	Agenda de reuniones con gobierno de Tabasco.	24	190319_144735_AGENDA_GOB_TABASCO
				Presentación usada para presentación general con el gobierno de Tabasco.	25	190319_193121_DOC_PPT_GOB_TABASCO



Fecha	Título de actividad	Descripción	Tipo de grupo de interés	Evidencia	Anexo	Referencia interna
		Dos Bocas), el Instituto Estatal de la Mujer (IEM).		Lista de asistencia de reunión en SEDECO	26	190319_14840_LAS_SEDECO
				Registro fotográfico de reunión presentación de Proyecto a gobierno de Tabasco.	27	190319_13444_FOT_GOB_TAB
				Twitter por SEDENER de reunión con Shell	28	190319_142042_WEB_TWITTER_SEDENER https://twitter.com/SEDENER_Tab/status/1108101810227539968/photo/1
26-feb-19	20.Movimiento STEM inversión social	Potencial socio implementador de estrategia de educación STEM presentó propuesta a Shell.	Prestador de servicios	Lista de asistencia de reunión con Movimiento STEM.	29	260219_11332_LAS_STEM
30-ene-19	21."Alianza para la promoción de STEM"	Participación de Shell como oyente en el evento "Alianza para la promoción de educación STEM" para conocer la visión de líderes y especialistas en educación STEM y continuar evaluando el potencial de inversión social de este tema en las Áreas de Influencia Indirecta.	Prestador de servicios	Reporte de evento foro "Alianza para la promoción de educación STEM"	30	300119_15154_RER_FORO_STEM
20-dic-18	22.Presentación Área de Influencia a Movimiento STEM	Presentación de caracterización básica de Áreas de Influencia Indirecta a potencial socio en inversión social.	Prestador de servicios	Presentación de caracterización social general de Áreas de Influencia Indirecta.	31	201218_134615_DOC_SOCIAL_CONTEXT
11-dic-18	23.Movimiento STEM inicial	Reunión de establecimiento de contacto con potencial socio implementador de programa de educación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés) en Áreas de Influencia Indirecta.	Prestador de servicios	Página de numeralia en México de STEM y metodología de Movimiento STEM, A.C.	32	111218_102951_DOC_STEM

Fuente: Shell México, 2019.



Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual

AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

2.1 Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones

Durante el Período de Reporte se registraron 29 retroalimentaciones. La Figura 4 a continuación, muestra un resumen general de las actividades de relacionamiento ejecutadas para el AC AP-CS-G09.

Figura 4. Resumen de retroalimentaciones recibidas en referencia al Proyecto del AC AP-CS-G09 durante el Período de Reporte



Fuente: Shell México, 2019.

Al momento de la elaboración de este Reporte Anual, la mayoría de las retroalimentaciones recibidas se encuentran cerradas (86%). Además:

- 55% fueron preguntas o solicitudes de información;
- 31% fueron recomendaciones; y
- 14% fueron solicitudes de donación, felicitaciones y solicitudes de actividades de relacionamiento.

2.2 Mecanismo de Participación Activa con Enfoque de Género

La Tabla 3 a continuación, muestra las acciones concretadas alrededor del mecanismo de participación activa con enfoque de género.



Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual

AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

Tabla 3. Acciones concretadas dentro del Mecanismo de participación activa con enfoque de género

Medida de manejo propuesta	Acción concretada
Establecer espacios de diálogo específicos con mujeres para informar acerca del Proyecto.	No se han concretado comunicaciones específicas con grupos de mujeres. Esto iniciará cuando se inicie un proyecto de inversión social que se diseñará en conjunto con representantes del gobierno estatal. En los anexos de la sección 2.2, se encuentra evidencia de acercamientos referentes al programa de inversión social.
Establecer espacio de diálogo específicos para mujeres para identificar necesidades de inversión social (e.g. ideas de proyectos productivos o ideas que fomenten la dependencia económica, la inclusión y la creación de capacidad) en línea con los ejes de acción de Shell.	
Monitorear, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, la percepción de las mujeres y adultos mayores en torno del Proyecto.	
Tomar en cuenta específicamente a las mujeres, garantizando que sus preocupaciones sean tomadas en cuenta en todas las etapas claves de planeación e implementación del Proyecto.	
Diseñar acciones específicas según se vayan entablando relaciones con la comunidad.	
Identificar líderes mujeres en la comunidad que puedan retroalimentar el Plan de Gestión Social.	

Fuente: Shell México, 2019.

2.3 Programa de Abandono de Pozo

Por la etapa en que se encuentra el Proyecto este programa todavía no se activa.



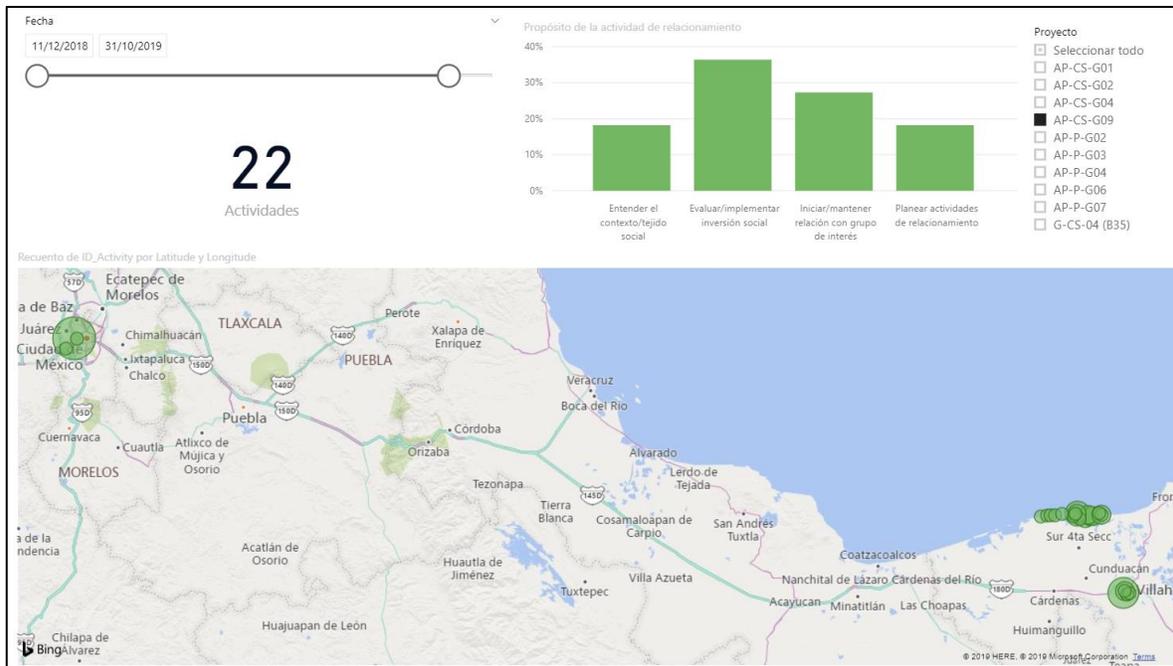
Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual

AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

2.4 Programa de Inversión Social

De las actividades realizadas de desempeño social para el AC AP-CS-G09 durante el Período de Reporte, el 36% corresponden a actividades relacionadas con temas de evaluación o implementación del Programa de Inversión Social, como lo muestra la Figura 5 a continuación.

Figura 5. Resumen de propósitos de actividades de desempeño social ejecutadas para el AC AP-CS-G09



Fuente: Shell México, 2019.

2.5 Estrategia de evaluación continua, seguimiento y monitoreo

Tanto para la estrategia de evaluación continua de impacto sociales como para la estrategia general de seguimiento y monitoreo del PGS, los indicadores propuestos son:

- Porcentaje de implementación de la estrategia de comunicación, incluida en el Programa de Vinculación con Actores de Interés
- Número de quejas, reclamos o preguntas atendidas a través del Mecanismo de Retroalimentaciones.

Porcentaje de implementación de la estrategia de comunicación

Considerando la etapa del Proyecto y en línea con las actividades planeadas en el Programa de Vinculación con Actores de Interés que se muestra en la Tabla 4 a continuación, el porcentaje de cumplimiento es del 100%. La evidencia al respecto se encuentra disponible en los anexos de este documento referentes a la sección 2.2.



Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual

AP-CS-G09 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

Tabla 4. Actividades planeadas como parte del Programa de Vinculación con Actores de Interés

Etapa: Preoperativa	Etapa: Movilización	Etapa: Perforación exploratoria	Etapa: Desmantelamiento	Resultados esperados
<p>Comunicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Características generales del Proyecto (enfazando en cronograma de actividades y en que se usará infraestructura ya existente) Impactos potenciales esperados Medidas de prevención a ser implementadas Sistema de Gestión Social (enfazando en la existencia del Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones) Se darán a conocer las medidas incluidas en el SASISOPA, la Manifestación de Impacto Ambiental, Plan de Gestión de Residuos, la Evaluación de Riegos Ambientales, Plan de Respuesta a Emergencias. 	<p>Comunicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso de instalaciones existentes Sistema de Gestión Social (enfazando en la existencia del Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones) Realidad de generación de empleo <p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones 	<p>Comunicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cronograma de trabajo Rutas de navegación a ser usadas Enfatizar que se usará infraestructura ya existente <p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones 	<p>Comunicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cronograma de trabajo Rutas de navegación a ser usadas Información del abandono temporal del Proyecto y de los resultados del mismo en materia ambiental y salud y seguridad de una manera accesible, transparente y abierta para prevenir conflictos basados en malentendidos o falta de información relevante. <p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Generación de confianza Establecimiento de redes de cooperación Manejo adecuado de expectativas en relación con las realidades del Proyecto.

Fuente: Evaluación de Impacto Social de AC AP-CS-G09, ERM, 2018.

Nota: al momento de la elaboración de este Reporte Anual, el Proyecto se encuentra en etapa “pre-operativa”.



Número de quejas, reclamos o preguntas atendidas

Como se muestra en la Figura 4, al momento de la elaboración de este Reporte Anual, el 86% de las retroalimentaciones recibidas se encuentran cerradas. Una retroalimentación puede ser una queja, solicitud de información, de actividad de relacionamiento o de donación; felicitación, recomendación o preocupación externada. De las 29 retroalimentaciones recibidas:

- 55% fueron preguntas o solicitudes de información;
- 31% fueron recomendaciones; y
- 14% fueron solicitudes de donación, felicitaciones y solicitudes de actividades de relacionamiento.

Al momento de la elaboración de este Reporte Anual, no se han recibido quejas explícitas del desempeño de Shell México, puesto que el Proyecto se encuentra en etapa pre-operativa.



Atención a comentarios y recomendaciones de Oficio no. 117.- DGISOS.2638/2019

En el marco de “Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09”

11 November 2019

Proyecto No.: 0518091

Detalles del documento	
Título del documento	Atención a comentarios y recomendaciones de Oficio no. 117.-DGISOS.2638/2019
Subtítulo del documento	En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"
Proyecto No.	0518091
Fecha	
Versión	1.0
Autor	ERM México, S.A. de C.V.
Cliente	Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.

Noviembre 2019

Atención a comentarios y recomendaciones de Oficio no. 117.-DGISOS.2638/2019

En el marco de “Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09”



Alberto Sambartolomé
Socio a Cargo



Evelly Castro
Gerente de Proyecto



Carmen Navarro
Líder Técnico



Aranzazu Martínez
Coordinador de Proyecto

© Copyright 2019 by ERM Worldwide Group Ltd and / or its affiliates (“ERM”).
All rights reserved. No part of this work may be reproduced or transmitted in any form,
or by any means, without the prior written permission of ERM.

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

CONTENIDO

1. ATENCIÓN A COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE OFICIO	1
2. ANEXOS	16

Lista de Tablas

Tabla 1.1 Resumen de respuestas a recomendaciones de SENER	1
Tabla 2.1 Matriz identificación de impactos	19
Tabla 2.2 Tabla de resumen caracterización de Potencial afectación a la pesca	20
Tabla 2.3 Tabla de resumen caracterización de Potencial afectación al tránsito marítimo	21
Tabla 2.4 Tabla de resumen caracterización de Potencial generación de expectativas.....	22
Tabla 2.5 Tabla de resumen caracterización de dinamismo económico.....	23
Tabla 2.6 Tabla de resumen caracterización de Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos	24
Tabla 2.7 Matriz de evaluación de magnitud de impactos potenciales para el componente social	25
Tabla 2.8 Vulnerabilidad de los grupos de interés identificados en las localidades del Área de Influencia Indirecta	26
Tabla 2.9 Identificación de potenciales interacciones entre impactos potenciales y grupos sociales específicos	26
Tabla 2.10 Matriz de evaluación de significancia de impactos sociales.....	27

Lista de Figuras

Figura 2.1 AN y AID del AC AP-CS-G09	16
Figura 2.2 All del Puerto de Dos Bocas.....	17
Figura 2.3 Tránsito marítimo en el Puerto de Dos Bocas.....	18

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Acrónimos y Abreviaturas

Acrónimo	Nombre
AC	Área Contractual
AID	Área de Influencia Directa
AII	Área de Influencia Indirecta
AN	Área Núcleo
API	Autoridad Portuaria Integral
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
CIA	<i>Cumulative Impact Assessment</i> (Evaluación de Impactos Acumulativos según su traducción al Español)
DGGEERNCM	Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos
DGISOS	Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
ERM	<i>Environmental Resources Management</i>
EvIS	Evaluación de Impacto Social
ha	Hectárea
HP	<i>Horse Power</i>
km	Kilómetro
m	Metro
m ²	Metro cuadrado
MIA	Manifestación de Impacto Ambiental
mn	Milla náutica
MODU	<i>Mobile Offshore Drilling Unit</i> (Unidad Móvil de Perforación Mar Adentro según su traducción al Español)
No.	Número
Pemex	Petróleos Mexicanos
PGS	Plan de Gestión Social
PRDR	Plan de Respuesta de Derrame de Petróleo
PRE	Plan de Respuesta a Emergencia
RP	Residuos Peligrosos
S.A de C.V.	Sociedad Anónima de Capital Variable
SAR	Sistema Ambiental Regional
SASISOPA	Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte
SEMAR	Secretaría de Marina
SENER	Secretaría de Energía
Shell	Shell Exploración y Extracción de México S.A. de C.V.
UGI	Unidad de Gestión Industrial

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

VEC	<i>Valued Environmental Components</i> (Componentes Sociales y Ambientales Valorado por su traducción al Español)
-----	---

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

1. ATENCIÓN A COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE OFICIO

El 17 de octubre de 2019, la Secretaría de Energía (SENER), a través de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGIOS), en el Oficio 117.-DGIOS.2638/2019, emitió recomendaciones sobre dos (2) documentos enviados por Shell Exploración y Extracción de México S.A. de C.V. (en adelante Shell):

- *"Consulta complemento de las Evaluaciones de Impacto Social de los Proyecto de Perforación Exploratoria en las Áreas Contractuales AP-CS-G01, AP-CS-G02, AP-CS-G04 y AP-CS-G09", ingresado el 26 de julio de 2019; y*
- *"Complemento a Caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el área contractual AP-CS-G09", ingresado el 20 de septiembre de 2019.*

Con base en las observaciones y recomendaciones realizadas por SENER, en la Tabla 1.1, se presentan las respuestas y su referencia correspondiente a cada observación.

Tabla 1.1 Resumen de respuestas a recomendaciones de SENER

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
<p>Conclusión no. 4, inciso a (página 4 de 6)</p>	<p><i>“El Promovente señala que la consideración de una nueva base logística no supone impactos adicionales o variaciones a los impactos ya identificados. Al respecto, el Promovente deberá identificar todos los posibles impactos sociales susceptibles de modificar, la calidad de vida de las personas que se encuentran en el Área de Influencia modificada y analizar el alcance de dichos impactos sobre los grupos de interés reconocidos, incluyendo aquellos derivados de eventos no planificados y situaciones catastróficas, con el objeto de diseñar e implementar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.”</i></p>	<p><i>Sobre impactos adicionales a los previamente identificados</i></p> <p>Dado que no habrá cambios en la descripción técnica del Proyecto (Shell, 2019), no habrá una modificación en los impactos sociales previamente aprobados y aceptados en la Evaluación de Impacto Social (Evis) presentada a SENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Potencial afectación a la pesca; ■ Potencial afectación al tránsito marítimo; ■ Potencial generación de expectativas ■ Dinamismo económico; y ■ Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos dada la presencia de nuevos operadores. <p>Considerando que la perforación exploratoria, actividad principal en la fase de exploración, se desarrollará en su totalidad costa afuera en un tiempo entre 45 y 90 días por pozo y la naturaleza indirecta de la potencial interacción con grupos de interés, todos los impactos evaluados dieron como resultado una magnitud imperceptible y una significancia mínima.</p> <p>Asimismo, por la naturaleza de la movilización de embarcaciones de apoyo del Área Contractual AP-CS-G09 (AC) hacia la base logística en el puerto de Puerto de Dos Bocas y viceversa (145 km-78 mn) de distancia entre AC y base logística) (ver Figura 2.1) y la localización de su Área de Influencia Indirecta (AI) (Figura 2.2), no se prevé una afectación directa a grupos de interés, ni hacia actividades económicas artesanales alrededor del Puerto de Dos Bocas.</p> <p>Cabe mencionar que la actividad secundaria del Proyecto (i.e. movilización de embarcaciones de apoyo) se insertará en el Puerto de Dos Bocas, base logística con vocación industrial enfocado a actividades petroleras con un tránsito marítimo actual de 6,000 embarcaciones anuales (Figura 2.3) con un movimiento anual de más de 8 millones de toneladas de carga según la Autoridad Portuaria Integral (API) (Shell, 2019).</p> <p>Es decir, no se prevé que la movilización de tres (3) embarcaciones de apoyo con tres (3) viajes semanales modifique la calidad de vida de las personas</p>	<p>Documento: Consideración de información en alcance para la adición de base logística para las Áreas Contractuales AP-CS-G01, AP-CS-G02, AP-CS-G04 y AP-CS-G09 (Shell, 2019)</p> <p>Sección 3 Racional (numerales 1,3 y 4)</p> <p>Documento: Manifestación de Impacto Ambiental: Modalidad Regional Área Contractual AP-CS-G09, Cuenca Salina, Golfo de México</p> <p>Documento: Plan de Respuesta a Emergencias del Área Contractual AP-CS-G09</p>

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
		<p>que se encuentran en el AII o genere impactos no identificados previamente en las otras bases logísticas que podría usar el Proyecto (i.e. puertos de Alvarado y Tuxpan en Veracruz y Tampico en Tamaulipas), mismas que tienen características y vocación similar a la base logística adicionada.</p> <p>Asimismo, ya que el Plan de Gestión Social (PGS) considera una actualización constante y mejora continua. Su carácter flexible hace posible que la adición de una opción de base logística no implique cambios en su diseño y plan de implementación al mantenerse sin cambios los impactos previamente identificados.</p> <p><i>Sobre impactos derivados de eventos no planificados y situaciones catastróficas</i></p> <p>La Manifestación de Impacto Ambiental (MIA): Modalidad Regional Área Contractual AP-CS-G09 Cuenca Salina, Golfo de México, a ser ingresada ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), incluirá una identificación y valoración de eventos no planeados, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Colisión de Embarcaciones y pérdida del inventario de combustible; ■ Hundimiento de embarcaciones y pérdida de inventario; ■ Pérdida de equipo y material; ■ Liberación accidental de hidrocarburo – liberación menor (ej. menos de 100 litros); ■ Liberación accidental de hidrocarburo – liberación mayor (ej. más de 100 litros); ■ Liberación accidental de residuos sólidos; ■ Liberación accidental de químicos; ■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Plancton; ■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Comunidades Bentónicas; ■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Peces; ■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Aves; ■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Mamíferos Marinos; 	

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Tortugas; ■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Pesquerías; ■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Áreas de conservación e Importancia Ecológica; ■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Corales de Aguas Someras; ■ Venteo de gas hidrocarburo – impacto en emisiones GEI; ■ Descarga de agua de lastre que contenga EMI- impacto a la fauna y flora existente; ■ Colisión de embarcaciones con mamíferos marinos; y ■ Colisión de embarcaciones con tortugas marinas. <p>Es importante señalar que el objetivo al gestionar eventos no planeados es prevenirlos. Sin embargo, en caso de que ocurran, se diseñarán medidas de mitigación en el Análisis de Riesgos que será entregado como parte de la MIA-R, Aunado a lo anterior, Shell contará con un Plan de Respuesta a Emergencias (PRE) para el Área Contractual AP-CS-G09 para la gestión de eventos no planeados.</p> <p>Por consiguiente, el Proyecto habrá identificado, caracterizado y diseñado las medidas de gestión para eventos no planeados.</p>	
<p>Conclusión no. 4, inciso b (página 4 de 6)</p>	<p><i>“Esta Dirección General reconoce que el Puerto de Dos Bocas está considerado como una base logística para actividades petroleras y en este sentido, resulta probable que actualmente existan o estén por desarrollarse proyectos y/o actividades similares a las descritas. Al respecto y de manera adicional a la identificación de posibles impactos ocasionados de manera directa por el desarrollo del Proyecto, esta Dirección General recomienda al Promoviente estimar la magnitud en que las características físicas, hábitats, poblaciones de fauna silvestre, servicios ecosistémicos, procesos naturales, condiciones</i></p>	<p><i>Sobre impactos acumulativos ocasionados directamente por el desarrollo del Proyecto</i></p> <p><i>Impactos sociales</i></p> <p>Como lo establece la EvIS (ERM, 2018), la perforación de hasta cuatro (4) pozos en el AC se realizará a lo largo del Periodo Inicial de Transición, el cual puede extenderse hasta por 10 años. Típicamente, el periodo de análisis de datos geofísicos y geomorfológicos recopilados durante la perforación de un primer pozo puede durar uno a dos años, cuya interpretación puede sugerir o no la perforación de pozos subsecuentes. La misma operación analítica se puede realizar entre el segundo y tercero, y entre el tercero y cuarto pozo. Debido a lo anterior, no se considera que los pozos van a ser perforados de manera simultánea. Aunque exista una perforación secuencial, ésta no sería en principio inmediata, por lo que los efectos espaciales, temporales y vinculados de los impactos potenciales no representarían efectos acumulativos. Por lo anterior, no se considera que se presentará acumulación</p>	<p>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G09 (ERM, 2018)</p> <p>Apartado IV. Identificación, caracterización y valoración de los impactos sociales, positivos, negativos potenciales del Proyecto</p> <p>Sección 5 Valoración de los Impactos Sociales</p> <p>5.1. Impactos acumulativos</p>

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
	<p><i>sociales y/o aspectos culturales podrían verse modificados y afectados a partir de la sumatoria del desarrollo de varios Proyectos similares (pasados, presentes y futuros) con el objeto de diseñar medidas de prevención y mitigación específicas."</i></p>	<p>de impactos entre los pozos a ser perforados en el AC durante la actividad de perforación exploratoria.</p> <p><i>Impactos ambientales</i></p> <p>La MIA incluirá una Evaluación de Impactos Acumulativos (CIA por sus siglas en inglés) en el Sistema Ambiental Regional (SAR). Esta evaluación analizará cómo el Proyecto podría potencialmente magnificar el nivel de acumulación de impactos y/o efectos residuales.</p> <p>Para la realización de la CIA se llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Definición del alcance espacial y temporal; ■ Identificación de los Componentes Sociales y Ambientales Valorados (VECs, por sus siglas en inglés) a ser considerados en la CIA (i.e. Hábitat bentónico, comunidades de peces y hábitats; mamíferos marinos y tortugas; aves marinas -particularmente aves migratorias-; áreas protegidas, pesquerías artesanales y comerciales; cambio climático; y usuarios de puertos existentes); ■ Identificación de desarrollos a ser cubiertos por la CIA (i.e. proyectos autorizados o que estaban siendo evaluados en materia ambiental); ■ Revisión de los datos de línea de base existentes para describir la condición de los VECs; ■ Evaluación de los impactos acumulativos por VEC considerando los impactos potenciales del Proyecto y los efectos potenciales de otros desarrollos; y ■ Definición de estrategias para la prevención y mitigación de impactos ambientales acumulativos y residuales del SAR. <p>Por lo anterior, el Proyecto habrá identificado, caracterizado y diseñado las medidas de gestión para impactos acumulativos.</p>	<p>Documento: Manifestación de Impacto Ambiental: Modalidad Regional Área Contractual AP-CS-G09, Cuenca Salina, Golfo de México</p>
<p>Conclusión no. 4, inciso c (página 4 de 6)</p>	<p><i>"El incorporar al Puerto de Dos Bocas como posible base logística del Proyecto significaría la posibilidad de utilizar embarcaciones para la movilización y suministro de equipos, materiales y personal, así como el desarrollo o utilización de infraestructura ya existente. Al</i></p>	<p><i>Sobre infraestructura del Puerto de Dos Bocas</i></p> <p>El Puerto de Dos Bocas se encuentra localizado en el estado de Tabasco, en el municipio de Paraíso a menos de 10 km de la ciudad de Paraíso (cabecera municipal) y a 80 km de la ciudad de Villahermosa (capital estatal). Fue construido por Pemex en 1979, iniciando operaciones en 1982. (SCT, 2019) Su área de navegación tiene una longitud de 2,100 m y una profundidad de 11 m. El muelle tiene un calado de 10 m, una longitud de 35 m, posición de</p>	<p>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G09 (ERM, 2018)</p> <p>Apartado I. Información General del Proyecto</p>

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
	<p><i>respecto, el Promovente deberá identificar el tipo de infraestructura a ocupar y coordinarse con las autoridades competentes, con el objeto de identificar todos los posibles impactos y modificaciones a la dinámica operativa del Puerto de Dos Bocas y al tráfico marítimo existente."</i></p>	<p>ataque para 4 buques con eslora máxima para buques de 170 m y eslora máxima de cruceros de 300 m. Anualmente, el Puerto de Dos Bocas recibe un promedio de 6,000 embarcaciones de diversos tipos, con un movimiento de más de 8 millones de toneladas de carga.</p> <p>La infraestructura e instalaciones de esta base logística, se complementan con un padrón de más de 60 empresas prestadoras de servicios portuarios especializados y las facilidades que la API ofrece para realizar operaciones en el puerto. Cuenta con 22,000 m² de patios de almacenamiento en la Terminal de Usos Múltiples. El parque industrial se ubica dentro del Puerto, en una superficie de 70 ha, ideales para el desarrollo de actividades industriales petroleras en el Golfo de México, ofreciendo cercanía a los principales centros de consumo y producción, en la zona con mayor actividad logística industrial y comercial de la región.</p> <p>Entre los servicios que ofrece el Puerto de Dos Bocas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Amarre de cabos; ■ Avituallamiento; ■ Fumigación; ■ Inspección marítima a barcos; ■ Intercambio electrónico de datos y sistema de telecomunicaciones; ■ Lanchaje; ■ Maniobras; ■ Mantenimiento y reparación de aire acondicionado a embarcaciones; ■ Recolección y tratamiento de basura, aguas residuales, etcétera; ■ Remolque; ■ Renta de equipo especializado; ■ Reparación a flote; ■ Reparación de fibra de vidrio y carpintería a embarcaciones transporte; terrestre de pasajeros; ■ Suministro de agua potable; ■ Suministro de combustible y lubricantes; y ■ Vigilancia. <p>Considerando lo anterior, de acuerdo a la etapa del Proyecto y a sus necesidades, existe la posibilidad de usar suministro de equipos, materiales y personal, mismos que serán determinados conforme al desarrollo de éste. Cabe destacar que el Proyecto no desarrollará infraestructura adicional a la</p>	<p>Sección 3. Descripción Técnica del Proyecto 3.2. Descripción Técnica del Proyecto</p>

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
		<p>que cuenta el Puerto de Dos Bocas pues usará infraestructura existente. (ERM, 2018) <i>Sobre comunicación con las autoridades competentes del Puerto de Dos Bocas</i></p> <p>El PGS (ERM, 2018), presentado y aprobado por SENER, se encuentra basado en la Estrategia de Gestión Social desarrollada por Shell que consta de tres (3) elementos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Acercamiento y Vinculación con Actores de Interés; ■ Comunicación e; ■ Inversión Social. <p>Shell establecerá, en cumplimiento con los objetivos del Programa de Vinculación con Actores de Interés en la etapa pre-operativa, un canal de comunicación activo con Actores Institucionales (ej. autoridades competentes del Puerto de Dos Bocas). A través de este canal comunicará, entre otros, los siguientes mensajes clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Características generales del Proyecto (enfazando en cronograma de actividades y en que se usará infraestructura ya existente); ■ Medidas de prevención a ser implementadas; y ■ Se darán a conocer las medidas incluidas en el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente (SASISOPA), la Manifestación de Impacto Ambiental, Plan de Gestión de Residuos, la Evaluación de Riesgos Ambientales, Plan de Respuesta a Emergencias. 	<p>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G09 (ERM, 2018)</p> <p>Apartado V. Plan de Gestión Social</p> <p>Sección 2. Programa de Vinculación con Actores de Interés culturalmente apropiado</p>
<p>Conclusión no. 4, inciso d (página 4 de 6)</p>	<p><i>"Respecto al manejo de residuos generados por la operación del Proyecto, el Promovente señala que éstos serán llevados a tierra y entregados a terceros. En este sentido. El Promovente deberá informar a esta autoridad si el Puerto de Dos Bocas está considerado para el desarrollo de dicha actividad."</i></p>	<p>Shell preparará los documentos para registrarse ante la ASEA como Generador de Residuos de Manejo especial del sector de hidrocarburos y como Generador de Residuos Peligrosos.</p> <p>Posteriormente, Shell presentará ante la Agencia el Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial para actividades del sector de hidrocarburos, y el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos del Sector de Hidrocarburos para obtener el registro correspondiente</p> <p>De acuerdo con el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos del Sector de Hidrocarburos de Shell, a ser presentado en el 2020 ante la ASEA para su registro, el manejo de residuos se realizará considerando lo siguiente:</p>	<p>Documento: Registro de Generador de Residuos Peligrosos</p> <p>Documento: Plan de Manejo de Residuos Peligrosos del Sector de Hidrocarburos.</p> <p>Documento: Registro de Generador de Residuos de Manejo Especial del sector de hidrocarburos</p>

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
		<p>1.Los residuos serán desembarcados del MODU (<i>Mobile Offshore Drilling Unit</i>) a la embarcación responsable del manejo de los residuos mediante la grúa de la MODU. La empresa responsable del transporte de residuos será la responsable de cumplir con la regulación marítima portuaria correspondiente, -incluyendo informar a la Capitanía de Puerto sobre sus actividades y alcance.</p> <p>2.Los residuos podrán ser desembarcados, dependiendo de la logística, condiciones meteorológicas y disponibilidad de recursos, en alguno de los dos (2) muelles principales identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Muelle administrado por la compañía ROCA S.A. de C.V. ubicado en API Dos Bocas, Lote TC-1 &TC2, Recinto Portuario-Ranchería en la localidad d El Limón en el municipio de Paraíso en Tabasco. ■ Muelle administrado por la compañía ESEASA Construcción S.A. de C.V ubicado en la carretera estatal puente El Prieto-Anáhuac, a la altura del km 17+500, sobre el margen del río Pánuco, ex ejido Anáhuac, en el municipio Pueblo Viejo en Veracruz. ■ Muelles en otros puertos, con las debidas autorizaciones podrán ser utilizados en caso de inhabilitación de los muelles principales. <p>3. Para desembarcar los residuos peligrosos (RP) se contará con una grúa en el Puerto de Dos Bocas.</p> <p>4. Una vez que se hayan desembarcado los residuos en el muelle, el personal en puerto realizará una verificación de los transportes, así como los manifiestos correspondientes de salida del muelle para el sitio de disposición final, y conseguirá las firmas del Representante de la Terminal Marítima.</p>	<p>Documento: Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial para actividades del sector de hidrocarburos</p>
<p>Conclusión no. 4, inciso e (página 5 de 6)</p>	<p><i>"Asimismo, es necesario que el Promovente valore en términos de magnitud, vulnerabilidad y significancia social dichos impactos acumulativos e informe a esta autoridad los resultados obtenidos. Esto con la finalidad de que el resultado sea el insumo para el diseño y actualización de los planes, mecanismos y estrategias que integrarán el Plan de Gestión Social."</i></p>	<p>Según la CIA, que formará parte de la MIA, las bases logísticas que podrían ser usadas por el Proyecto fueron seleccionadas pues se ubican en instalaciones con infraestructura ya existente y con capacidad para atender los requisitos del Proyecto. Por ende, la gestión de residuos derivada de las actividades del Proyecto, ocurrirá en una base logística con capacidad para manejarlos.</p>	<p>Documento: Manifestación de Impacto Ambiental: Modalidad Regional Área Contractual AP-CS-G09, Cuenca Salina, Golfo de México.</p>

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
<p>Conclusión no. 5 inciso a (página 5 de 6)</p>	<p><i>“El Promovente refiere que el Plan de Gestión Social presentado no se modifica y que es consistente con la estructura requerida por las Disposiciones. Al respecto, esta Dirección General considera que al ser modificada el Área de Influencia Indirecta existe la posibilidad de ocurrencia de impactos sociales adicionales y acumulativos, por lo que se requiere diseñar las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales y las adecuaciones correspondientes en el Plan de Gestión Social.”</i></p>	<p>Considerando lo presentado en Conclusión no. 4, inciso a, no se identificaron impactos sociales potenciales distintos a los previamente identificados en otras bases logísticas para el Puerto de Dos Bocas. Por ende, el PGS, al tener un carácter flexible, hace posible que la adición de una opción de base logística no implique cambios en su diseño y plan de implementación.</p> <p>Sobre los impactos ambientales acumulativos, como se mencionó en la conclusión no. 4, inciso b del Resolutivo, estos serán gestionados a través de estrategias para la prevención y mitigación de impactos ambientales acumulativos y residuales del SAR que serán presentadas en la MIA.</p>	<p>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G09 (ERM, 2018)</p> <p>Apartado V. Plan de Gestión Social</p> <p>Documento: Manifestación de Impacto Ambiental: Modalidad Regional Área Contractual AP-CS-G09, Cuenca Salina, Golfo de México.</p>
<p>Conclusión no. 5 inciso b (página 5 de 6)</p>	<p><i>“De igual manera, el Promovente deberá atender todas las inquietudes, necesidades y opiniones de la población respecto al desarrollo del Proyecto e incorporar a las localidades adicionales en el Plan de Gestión Social.”</i></p>	<p>La Estrategia Social de Shell, en la cual está basada el PGS, considera el Acercamiento y Vinculación con Actores de Interés y la Comunicación como unos de sus ejes claves.</p> <p>Por ende, Shell establecerá, dependiendo de las condiciones operativas (Shell, 2019), en cumplimiento con los objetivos del Programa de Vinculación con Actores de Interés en la etapa pre-operativa, un canal de comunicación activo con Actores Sociales y/o Comunitarios (ej. Comunidades y pescadores libres del Área de Influencia Indirecta del Proyecto) y con Actores Institucionales (ej. Asociaciones de pescadores en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto).</p> <p>A través de este canal comunicará su PGS, enfatizando su Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones. Este Mecanismo tiene como principal objetivo lograr una buena comunicación bidireccional, a través de la recepción de quejas, solicitudes de información, sugerencias o comentarios, que permita la identificación de impactos sociales potenciales a medida que evoluciona el Proyecto, como un monitoreo puntual del desempeño del PGS.</p>	<p>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G09 (ERM, 2018)</p> <p>Apartado V. Plan de Gestión Social</p> <p>Sección 2. Programa de Vinculación con Actores de Interés culturalmente apropiado</p> <p>Documento: Consideración de información en alcance para la adición de base logística para las Áreas Contractuales AP-CS-G01, AP-CS-G02, AP-CS-G04 y AP-CS-G09 (Shell, 2019)</p> <p>Sección 3 Racional (numeral 4)</p>

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias										
<p>Inciso Resolutivo C (página 5 de 6)</p>	<p><i>"Derivado de lo anterior [Inciso B], esta Autoridad recomienda al Promovente actualizar la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles impactos sociales, así como de las medidas de prevención, mitigación y Plan de Gestión Social derivado de la incorporación del Puerto de Dos Bocas como parte del Área de Influencia y como opción de base logística de las áreas contractuales asignadas AP-CS-G01, AP-CS-G02, AP-CS-G04 y AP-CS-G09."</i></p>	<p>Considerando lo descrito en Conclusión no. 4, inciso a, no se identificaron impactos sociales potenciales distintos para el Puerto de Dos Bocas a los previamente identificados en otras bases logísticas.</p> <p>Por consiguiente, a continuación, se presenta la caracterización y valoración de impactos sociales potenciales en caso de usar el Puerto de Dos Bocas como base logística mismos que, por las características del Proyecto, no cambian en magnitud ni significancia con respecto de los ya evaluados en la EvIS ingresada y autorizada (ERM, 2018).</p> <p><i>Identificación de los impactos sociales</i></p> <p>La base para la identificación de los impactos fueron los resultados de las observaciones de campo, entrevistas con Actores de Interés, información secundaria y todo ello puesto en contexto con base a las actividades del Proyecto (etapas y actividades específicas para la fase exploración del contrato CNH-R02-L04-AP-CS-G09/2018). Los impactos se identificaron con base en las actividades definidas en cada una de las etapas en las que se desarrollará el Proyecto como lo muestra la Tabla siguiente.</p> <table border="1" data-bbox="846 820 1644 1093"> <thead> <tr> <th data-bbox="846 820 1095 863">Etapas</th> <th data-bbox="1095 820 1644 863">Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="846 863 1095 906">Pre-operativa</td> <td data-bbox="1095 863 1644 906">Obtención de permisos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="846 906 1095 949">Movilización</td> <td data-bbox="1095 906 1644 949">Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="846 949 1095 1034">Perforación exploratoria</td> <td data-bbox="1095 949 1644 1034">Perforación de pozo y taponamiento Movilización de embarcaciones apoyo Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="846 1034 1095 1093">Desmantelamiento</td> <td data-bbox="1095 1034 1644 1093">Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los impactos previamente identificados (Tabla 2.1). se describen a detalle a continuación.</p> <p><i>Caracterización de los impactos sociales</i></p> <p>Posteriormente a la identificación, se caracterizaron los impactos sociales identificados y se asignaron valores a los atributos de acuerdo con las características del impacto y a la metodología aplicada.</p>	Etapas	Actividad	Pre-operativa	Obtención de permisos	Movilización	Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo	Perforación exploratoria	Perforación de pozo y taponamiento Movilización de embarcaciones apoyo Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos	Desmantelamiento	Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo	<p>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G09 (ERM, 2018)</p> <p>Apartado IV. Identificación, caracterización y valoración de los impactos sociales positivos, negativos potenciales del Proyecto</p> <p>Sección 2. Identificación de los impactos sociales Sección 3. Caracterización de los impactos sociales</p> <p>Sección 4. Impactos sociales en grupos sociales específicos y vulnerabilidad</p> <p>Sección 5. Valoración de los impactos sociales</p> <p>Anexo VII.9. Metodología de evaluación de impactos</p>
Etapas	Actividad												
Pre-operativa	Obtención de permisos												
Movilización	Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo												
Perforación exploratoria	Perforación de pozo y taponamiento Movilización de embarcaciones apoyo Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos												
Desmantelamiento	Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo												

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
		<p>La caracterización incluyó su relación con los aspectos técnicos del Proyecto y las características de las localidades definidas como AI del Puerto de Dos Bocas. Posterior a la descripción, se resumió la relación de los impactos con los elementos mencionados. A continuación, se presenta la caracterización de los impactos sociales potenciales identificados.</p> <p>1. <u>Caracterización del impacto: Potencial afectación a la pesca</u></p> <p>El impacto de potencial afectación a la pesca se identificó debido a la posible interferencia de las embarcaciones de apoyo del Proyecto y, en menor medida, de la Unidad Móvil de Perforación con las actividades de pesca. También se tomó en consideración la opinión expresada por algunos de los miembros comunitarios entrevistados en campo de disminución de la pesca por actividades relacionadas a la industria.</p> <p>La Unidad Móvil de Perforación, se trasladará de un puerto en aguas extranjeras al sitio de perforación al interior del AC y permanecerá allí por un periodo de 45 a 90 días. Durante este periodo las tres embarcaciones de apoyo realizarán viajes a los puertos con frecuencia de un viaje por semana por embarcación, para un total de tres viajes por semana, distribuidos en los cuatro puertos seleccionados, según las necesidades del Proyecto. El impacto se presentaría solamente durante estas actividades por lo que será de carácter temporal y reversible.</p> <p>Una vez posicionada la Unidad de Perforación en el sitio de perforación, se establecerá alrededor un área de seguridad de 2,500 m² ⁽¹⁾, lo que ocupará temporalmente (de 45 a 90 días-duración de la actividad de perforación por pozo – en la fase de exploración) un área de 15,708 m², lo que representa un 0,001% de la extensión de Golfo de México (11,500 km²). De acuerdo con el porcentaje de área fija a ocupar de manera temporal, se puede inferir que la reducción de área para el desarrollo de actividades de pesca industrial es mínima, sumando a ello, que la actividad de pesca industrial no cuenta con áreas fijas de pesca ya que el recurso capturado es dinámico.</p> <p>Con base en las características de la pesca artesanal desarrollada por las localidades definidas como AI, las probabilidades de llegar al AC desde el</p>	

¹ Acuerdo publicado en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2016.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5456197&fecha=11/10/2016

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
		<p>Puerto de Dos Bocas (145 km-78 mn) es baja o poco probable. Por tanto, no se prevé una afectación a la actividad de pesca por reducción de área por el posicionamiento de la Unidad de Perforación.</p> <p>La Tabla 2.2 presenta el resumen de la caracterización del impacto potencial afectación a la pesca.</p> <p>2. <u>Caracterización del impacto: Potencial afectación al tránsito marítimo</u></p> <p>El desplazamiento de las embarcaciones de apoyo desde el sitio de perforación hasta el Puerto de Dos Bocas potencialmente generaría una interferencia en el tránsito marítimo de la zona.</p> <p>Dado que la Unidad de Perforación no llegará a puerto, sino que se instalará en el sitio de perforación directamente desde aguas extranjeras, no se prevé que ésta afecte el tránsito marítimo de la zona. El impacto se daría por la movilización de las tres embarcaciones de apoyo. legislación nacional o internacional que establezca la distancia que se debe mantener entre dos embarcaciones es inexistente, sin embargo, es buena práctica mantener una distancia mínima de una eslora² entre éstas. Lo anterior lleva a concluir que reducción de espacio de navegación y la afectación será solamente sobre la ruta de la embarcación, por lo que el impacto se considera local.</p> <p>El Proyecto contempla la perforación hasta cuatro pozos exploratorios los cuales serán perforados a lo largo de un periodo de 10 años (cuatro años iniciales y posteriormente dos extensiones de tiempo de tres años cada una). La perforación de cada uno pozo se estima que durará entre 45 y 90 días. Dado que el impacto sólo se presentaría durante la duración de las etapas de movilización, perforación exploratoria y desmantelamiento, el efecto de este impacto será de carácter temporal y reversible.</p> <p>El Proyecto contará con tres embarcaciones de apoyo que partirán del Puerto de Dos Bocas hasta el sitio de perforación y viceversa. Durante la perforación de pozo, se requerirá el desplazamiento de las embarcaciones de apoyo, con un viaje por semana, para un total de tres viajes por semana distribuidos con las otras bases logísticas a usar por el Proyecto (i.e. Puerto de Tampico en Tamaulipas; y puertos de Tuxpan y Alvarado en Veracruz). Además, de darse,</p>	

² Longitud de una embarcación desde la proa a la popa.

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
		<p>el impacto tendría una extensión local ya que sólo se presentaría en la ruta del puerto al AC.</p> <p>La Tabla 2.3Tabla 2.2 presenta el resumen de la caracterización del impacto potencial al tránsito marítimo.</p> <p>3. <u>Caracterización del impacto: Potencial generación de expectativas</u></p> <p>Los desarrollos de actividades relacionadas con el sector de hidrocarburos pueden llegar a generar expectativas de activación económica, generación de empleo y en general de inversión (i.e. educación, salud e infraestructura en las comunidades locales). Dado que estas se manifiestan en la realidad en escalas y visibilidad baja, se puede llegar a generar decepción o descontento social al no verse cumplidas.</p> <p>El Proyecto cumplirá con los requisitos legales de contenido local, alcanzando un 4%. Es importante considerar que la mano de obra requerida es altamente especializada. El Proyecto fomentará la contratación de mano de obra indirecta a través de la contratación de servicios de apoyo en el Puerto de Dos Bocas y a través de los servicios consumidos (e.g. hospedaje, alimentación y consumibles) por personal del Proyecto cuando visiten la zona.</p> <p>La Tabla 2.4 presenta el resumen de la caracterización del impacto potencial generación de expectativas.</p> <p>4. <u>Caracterización del impacto: Dinamismo económico</u></p> <p>Se identificó este impacto debido a que el Proyecto, a través de actividades como la contratación de empresas especialistas y la utilización de servicios locales, generará ingresos para empresas y negocios locales.</p> <p>La Tabla 2.5 presenta el resumen de la caracterización del impacto dinamismo económico.</p> <p>5. <u>Caracterización del impacto: percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos</u></p> <p>Durante las entrevistas realizadas a informantes clave (i.e. miembros comunitarios y pescadores), se destacó que existe la percepción y el supuesto de que el sector hidrocarburos, inminentemente, causará</p>	

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
		<p>contaminación y que, por ende, su operación –aun en condiciones normales- causará daños que deberán ser compensados. Esta percepción se basa en antecedentes de incidentes en la industria tanto locales como nacionales e internacionales (e.g. contingencias de derrames en la zona por actividades de perforación y presencia de hidrocarburos en las playas del Golfo de México).</p> <p>El Proyecto contará con un Sistema de Gestión Ambiental y Social que se basará en las medidas de gestión identificadas en los estudios de Evaluación de Impacto Social, Evaluación de Impacto Ambiental y Estudio de Riesgo Ambiental. Dichas medidas serán implementadas para lograr la operación del Proyecto en condiciones normales.</p> <div data-bbox="857 579 1655 855" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>En caso de que se presenten condiciones de emergencia, el equipo de Shell implementará los protocolos del SASISOPA, entregado a la ASEA. Dichos planes incluyen el PRE y el Plan de Respuesta de Derrame de Petróleo (PRDR) así como la organización y responsabilidad del Operador conforme a las emergencias (evento no planeados) y la interacción con el Estado Mexicano a través de la Secretaría de Marina (SEMAR) en emergencias costa fuera. Shell divulgará las actividades de implementación del SASISOPA, su PRE y PRDR, durante la ejecución del Plan de Vinculación con Actores de Interés del Proyecto y vinculará su difusión con Protección Civil y las autoridades a cargo de las emergencias en tierra.</p> </div> <p>En caso de que haya algún derrame o fuga, éste será abordado a través de los controles operativos de Shell, que incluyen el Plan de Respuesta a Emergencias. Se considera que, con la aplicación y comunicación de estas medidas, la preocupación de la población sea de escala mínima a lo largo del Proyecto o baja en las actividades con mayor riesgo, como la perforación del pozo. Adicionalmente, con estas medidas, la predicción es probable y remota para las etapas de movilización y desmantelamiento y probable y rara para el resto de las etapas. Lo anterior debido a que se espera que la preocupación principalmente se presente cuando haya contingencias o noticias negativas relacionadas con el sector de hidrocarburos en el Golfo de México.</p> <p>La Tabla 2.6 presenta el resumen de la caracterización del impacto percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos.</p>	

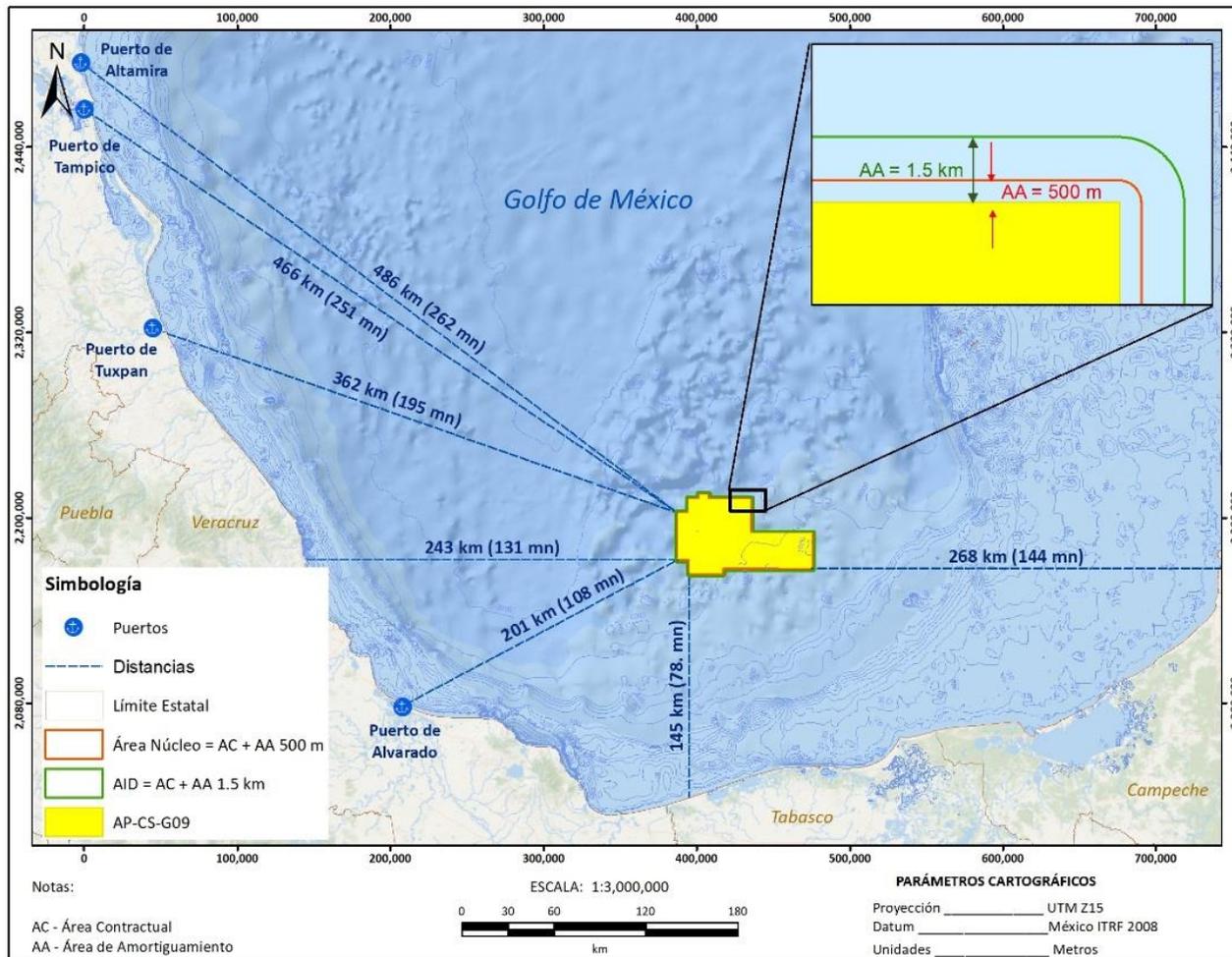
Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
		<p>Con base en la caracterización de los impactos, la Tabla 2.7 presenta la evaluación de la magnitud de los impactos potenciales que fueron identificados a partir de la percepción de las comunidades, la experiencia de los profesionales involucrados, y la información obtenida en la caracterización del AII. El detalle metodológico sobre la evaluación de la magnitud se encuentra en el Anexo VII.9. Metodología de la EvIS presentada y autorizada. Una vez evaluados los impactos potenciales, tres de los cinco impactos identificados son de magnitud imperceptible, es decir los cambios que puedan generarse por el Proyecto, son mínimos en cada uno de los aspectos sociales identificados. Uno de los cinco impactos es de magnitud media en dos de sus etapas y uno de los cinco impactos es de magnitud positiva, el cual se asocia al potencial dinamismo económico por el desarrollo del Proyecto.</p> <p><i>Impactos sociales en grupos sociales específicos y vulnerabilidad</i></p> <p>Los grupos vulnerables identificados en las localidades definidas como AII del Proyecto fueron los pescadores y miembros comunitarios. Una vez analizada la vulnerabilidad de los grupos de interés identificados, se evaluó la significancia de los impactos (Tabla 2.10), considerando la magnitud del impacto (Tabla 2.7) y la vulnerabilidad de los grupos de interés identificados (Tabla 2.8 Error! Reference source not found.) para el Proyecto. El detalle metodológico para asignar el grado de vulnerabilidad y posteriormente obtener la significancia de los impactos, se encuentra en el Anexo VII.9. Metodología de impactos de la EvIS (ERM, 2018).</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Para los grupos menores de edad, adultos mayores y mujeres, si bien, sí hay presencia de estos grupos en las localidades definidas como Área de Influencia Indirecta, no se identifican como vulnerables frente al desarrollo del Proyecto puesto que no son influenciados de manera particular y/o diferente en comparación con pescadores y miembros comunitarios.</p> </div> <p>La Tabla 2.9 presenta un análisis de los impactos identificados con respecto a estos grupos sociales específicos. En relación con grupos indígenas y personas afrodescendientes, no se identificaron en las AID ni AII.</p> <p><i>Valoración de los impactos sociales</i></p>	

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G09"

Elemento en resolutivo	Comentario de SENER	Atención a comentario	Referencias
		<p>La significancia social de los impactos se evaluó tomando en consideración la magnitud total asignada al impacto evaluado y la vulnerabilidad de los receptores afectados. Con base en lo anterior, la Tabla 2.10 presenta la asignación de la significancia de los impactos sociales identificados, para esto se utiliza la magnitud del impacto, evaluada en la Tabla 2.7 y el grado de vulnerabilidad del receptor del impacto, asignado en la Tabla 2.8.</p> <p>El resultado de la significancia de los impactos arrojó que, de las 22 interacciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 son presentan significancias mínimas (color amarillo); • Dos son de significancia menor (color rosado); y • Cinco son de tipo positivo. <p>El impacto de percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos fue evaluado como se significancia menor para las etapas de obtención de permisos y perforación de pozo y taponamiento. Durante otras etapas fue evaluado como mínimo.</p> <p>Finalmente, el Proyecto también tendrá impactos positivos relacionados con el dinamismo económico que se dará gracias a la utilización de servicios locales por parte del personal del Proyecto, estos se presentarán en las etapas pre-operación, movilización y perforación exploratoria.</p> <p>Los impactos potenciales identificados, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temporales • Reversibles • Indirectos • Compatibles con la actividad económicas identificadas en los puertos • Manejables a través del PGS basado en una comunicación oportuna, bidireccional y enfocada. 	

2. ANEXOS

Figura 2.1 AN y AID del AC AP-CS-G09



Fuente: (Shell, 2019)

Figura 2.2 All del Puerto de Dos Bocas



Fuente: (Shell, 2019)

Tabla 2.1 Matriz identificación de impactos

Matriz de interacciones			Etapas y actividades					
			Pre-operativa	Movilización	Perforación exploratoria			Desmantelamiento
			Obtención de permisos	Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo	Perforación de pozo y taponamiento	Movilización de embarcaciones apoyo	Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos	Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo
Identificador	Aspecto social	Impacto	E1	E2	E3	E4	E5	E6
A1	Medios de vida	Potencial afectación a la pesca						
A2		Potencial afectación al tránsito marítimo						
A3	Generación de expectativas	Potencial generación de expectativas						
A4	Derrama económica	Dinamismo económico						
A5	Percepciones	Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos						

Fuente: (ERM, 2018)

Tabla 2.2 Tabla de resumen caracterización de Potencial afectación a la pesca

Impacto social potencial	Caracterización del impacto
	Puerto de Dos Bocas
1. Potencial afectación a la pesca	a. Etapa en la que se identifica la interacción del impacto <ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo; • Movilización de embarcaciones apoyo; y • Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo.
	b. Caracterización general: <ul style="list-style-type: none"> • Impacto potencial debido a la interacción de la Unidad de Perforación y las embarcaciones de apoyo del Proyecto con la actividad de pesca.
	c. Origen y causa: <ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de la Unidad de Perforación; y • Tránsito de embarcaciones de apoyo.
	d. Relación con las características técnicas del Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Perforación se trasladará de un puerto en aguas extranjeras al sitio de perforación y permanecerá allí por un periodo de 45 a 90 días. • Las embarcaciones de apoyo realizarán un viaje por semana a uno de los puertos seleccionados. • Se establecerá un área de seguridad de 2,500 m alrededor de la Unidad Móvil de Perforación.
	e. Relación con el Área de Influencia del Proyecto y las localidades: <ul style="list-style-type: none"> • La pesca artesanal es la actividad económica más importante de las localidades del All. • Se realiza en una franja entre la línea de costa y hasta 70 mn (129 km) mar afuera. • Se usan embarcaciones de fibra de vidrio, con motes entre 40 y 70 HP. • El Puerto tiene una afluencia alta de embarcaciones principalmente del sector de hidrocarburos • Los pescadores entrevistados reportaron contar con un equipo de comunicación por radio y estar pendiente de las comunicaciones de la capitanía de puerto

Fuente: ERM, 2019

Tabla 2.3 Tabla de resumen caracterización de Potencial afectación al tránsito marítimo

Impacto social potencial	Caracterización del impacto
	Puerto de Dos Bocas
2.- Potencial afectación al tránsito marítimo	a. Etapa en la que se identifica la interacción del impacto <ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo; • Movilización de embarcaciones apoyo; y • Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo.
	b. Caracterización general: <ul style="list-style-type: none"> • Impacto que se da por la probabilidad que el desplazamiento de las embarcaciones de apoyo desde el sitio de perforación hasta la base logística (i.e. Puerto de Dos Bocas) genere una interferencia en el tránsito marítimo de la zona.
	c. Origen y causa: <ul style="list-style-type: none"> • Traslado de embarcaciones de apoyo hacia el Área Contractual.
	d. Relación con las características técnicas del Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto contará con tres embarcaciones de apoyo que partirá de la base logística (i.e. Puerto de Dos Bocas). • El Proyecto utilizará infraestructura existente. • La movilización durante la perforación de pozo requerirá que las embarcaciones de apoyo realicen un viaje por semana. Para un total de tres viajes por semana distribuidos entre los puertos mencionados. • Se estima que la perforación de cada pozo durará entre 45 y 90 días.
	e. Relación con el Área de Influencia del Proyecto y las localidades <ul style="list-style-type: none"> • El Puerto de Dos Bocas recibe un promedio de 6,000 embarcaciones al año (aproximadamente 500 mensuales) de diversos tipos, con un movimiento de más de 8 millones de toneladas de carga.

Fuente: ERM, 2019

Tabla 2.4 Tabla de resumen caracterización de Potencial generación de expectativas

Impacto social potencial	Caracterización del impacto
	Puerto de Dos Bocas
3. Potencial generación de expectativas	<p>a. Etapa en la que se identifica la interacción del impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de permisos; • Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo; • Perforación de pozo y taponamiento; • Movilización de embarcaciones apoyo; y • Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos.
	<p>b. Caracterización general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de expectativas de inversión en educación, salud e infraestructura en las comunidades locales.
	<p>c. Origen y causa: El arribo de nuevos proyectos a cualquier municipio y la latente posibilidad de que las empresas requieran de servicios, mano de obra local, así como las entrevistas con actores de interés.</p>
	<p>d. Relación con las características técnicas del Proyecto: El Proyecto utilizará infraestructura existente y contempla, principalmente, la contratación de mano de obra altamente especializada.</p>
	<p>e. Relación con el Área de Influencia del Proyecto y las localidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las comunidades presentan grados de marginación bajo. • Representantes de gobierno en materia educativa y representantes de instituciones académicas reportaron esperar que aumenten las capacidades locales a través de formación de profesionales, financiamiento de programas de investigación e involucramiento de estudiantes/becarios. • Las instalaciones de salud en el Área de Influencia no se encuentran en buen estado.

Fuente: ERM, 2019

Tabla 2.5 Tabla de resumen caracterización de dinamismo económico

Impacto social potencial	Caracterización del impacto
	Puerto de Dos Bocas
4. Dinamismo económico	<p>a. Etapa en la que se identifica la interacción del impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de permisos; • Desplazamiento de la Unidad Móvil de Perforación y embarcaciones de apoyo; • Perforación de pozo y taponamiento; • Movilización de embarcaciones apoyo; y • Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos.
	<p>b. Caracterización general: El Proyecto generaría ingresos para empresas y negocios existentes a través de actividades como la contratación de empresas especialistas y la utilización de servicios locales.</p>
	<p>c. Origen y causa: Dinamización de la economía a través del uso de servicios para el Proyecto generará impuestos y regalías aplicables.</p>
	<p>d. Relación con las características técnicas del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto utilizará infraestructura existente y contempla, principalmente, la contratación de mano de obra altamente especializada. • El Proyecto cumplirá con el 4% legal de contenido local. • El Proyecto pagará impuestos por los servicios contratados, así como las regalías aplicables.
	<p>e. Relación con el Área de Influencia del Proyecto y las localidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembros comunitarios entrevistados reportaron que el desempleo y la baja actividad económica son preocupantes. • Las localidades del AII tienen porcentajes muy bajos de población desocupadas, la localidad de Nuevo Torno Largo presenta un porcentaje de 3.9% de desocupación mientras que Chiltepec (Puerto Chiltepec) presenta un porcentaje del 1.2% de desocupación lo que nos indica que la Población Económicamente Activa se conforma casi por completo por población ocupada. • Los resultados obtenidos durante el trabajo de campo difieren con la información oficial ya que muchos de los entrevistados comentaron que existe una necesidad de empleo en las localidades del AII. • A la fecha de elaboración de la caracterización, se identificó que existen muchas expectativas de empleo en la zona.

Fuente: ERM, 2019

Tabla 2.6 Tabla de resumen caracterización de Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos

Impacto social potencial	Caracterización del impacto
	Puerto de Dos Bocas
5. Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos	<p>a. Etapa en la que se identifica la interacción del impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de permisos; • Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo; • Perforación de pozo y taponamiento; • Movilización de embarcaciones apoyo; • Manejo de lodos, cortes de Perforación y otros residuos; y • Desmovilización de la Unidad Móvil de Perforación y embarcaciones de apoyo
	<p>b. Caracterización general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción que el sector hidrocarburos, inminentemente, podría causar contaminación debido a antecedentes de incidentes en el sector a nivel local, nacional e internacional.
	<p>c. Origen y causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incidentes de contaminación relacionados al sector de hidrocarburos. • Relaciones conflictivas en el pasado con la industria de hidrocarburos
	<p>d. Relación con las características técnicas del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto contempla la perforación de hasta cuatro pozos exploratorios a lo largo de un periodo de 4 años con opción de dos prórrogas de 3 años adicionales cada una (fase de exploración); sin embargo, la perforación exploratoria de cada pozo durará entre 45 y 90 días. • El Proyecto contará con un Sistema de Gestión Ambiental y Social. • Ante cualquier eventualidad se activará el Plan para la Atención de Derrames de Hidrocarburos.
	<p>d. Relación con el Área de Influencia del Proyecto y las localidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informantes clave expresaron que existe la percepción de que el sector hidrocarburos causará contaminación. • Ha habido incidentes relacionados con el sector de hidrocarburos en la zona. • Las comunidades que se encuentran en el Área de Influencia del Proyecto, tienen distintas percepciones sobre la contaminación y alteración de la calidad del ambiente.

Fuente: ERM, 2019

Tabla 2.7 Matriz de evaluación de magnitud de impactos potenciales para el componente social

MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS		ETAPAS Y ACTIVIDADES																																									
		Pre-operativa								Movilización								Perforación exploratoria												Desmantelamiento													
		Obtención de permisos								Desplazamiento de la Unidad de perforación y embarcaciones de apoyo								Perforación de pozo y taponamiento				Movilización de embarcaciones apoyo				Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos				Desmovilización de la Unidad de perforación y embarcaciones de apoyo													
Atributos	Te	Esc	Pr	Ti	Esp	Re	Ma	Te	Esc	Pr	Ti	Esp	Re	Ma	Te	Esc	Pr	Ti	Esp	Re	Ma	Te	Esc	Pr	Ti	Esp	Re	Ma	Te	Esc	Pr	Ti	Esp	Re	Ma								
Social	Potencial afectación a la pesca							T	Mi	Re	I	L	Re	Im									T	Mi	C	I	L	Re	Im								Ma	Mi	Re	I	L	Re	Im
	Potencial afectación al tránsito marítimo							T	Mi	Re	I	L	Re	Im									T	Mi	C	I	L	Re	Im								T	Mi	Re	I	L	Re	Im
	Potencial generación de expectativas	T	Mi	Re	I	R	Re	Im	T	Mi	O	I	L	Re	Im	T	Mi	Re	I	R	Re	Im	T	Mi	C	I	L	Re	Im	T	Mi	L	O	I	Re	Im							
	Dinamismo económico	Positivo								Positivo								Positivo				Positivo				Positivo																	
	Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos	T	B	Ra	I	R	Re	B	T	Mi	Re	I	R	Re	Im	T	B	Ra	I	R	Re	B	T	Mi	Ra	I	R	Re	Im	T	B	R	Ra	I	Re	Im	T	Mi	Re	I	R	Re	Im

Fuente: ERM , 2019

Tabla 2.8 Vulnerabilidad de los grupos de interés identificados en las localidades del Área de Influencia Indirecta

Grupo	Descripción de vulnerabilidad
Pescadores	Los pescadores, son un grupo económicamente dependiente de las condiciones del mar y de sus recursos (i.e. embarcación, dinero para la inversión de la faena, artes de pesca, combustible, entre otros) para llevar a cabo su actividad. No obstante, durante el trabajo de campo, se identificó que tienen la capacidad de adaptarse a otras actividades económicas cuando no pueden pescar (e.g. cuando el tiempo no ofrece condiciones navegables, se dedican a actividades de ganadería de traspatio). Algunos pescadores que se encuentran asociados, tienen acceso a respaldo de cooperativas de pesca, lo que les brinda un soporte organizativo y de respuesta ante situaciones contingentes y de acceso a recursos (e.g. programas de apoyo social del gobierno). Por lo anterior, se puede establecer que su grado de vulnerabilidad es medio .
Miembros comunitarios	En las localidades definidas como AI, existen diferentes grados de marginación, bajo principalmente, como se describió en el documento “Complemento a Caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el área contractual AP-CS-G09” en el apartado 2.2.5 sobre marginación. Con base a lo observado en campo, se determinó que, aunque son vulnerables, los miembros de las localidades del Área de Influencia Indirecta, conservan la capacidad de, al menos parcialmente, adaptarse a los potenciales cambios que origine el Proyecto y a las oportunidades asociadas con éste. Por esta razón se determina que su grado de vulnerabilidad es medio .

Fuente: ERM , 2019

Tabla 2.9 Identificación de potenciales interacciones entre impactos potenciales y grupos sociales específicos

Impacto	Grupos indígenas	Personas afrodescendientes	Menores de edad	Adultos mayores	Mujeres	Pescadores	Miembros de localidades del Área de Influencia
Potencial afectación a la pesca	No se identificaron pueblos indígenas en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto	No se identificaron personas afrodescendientes en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto	El Proyecto no impactará a menores de edad de manera específica	El Proyecto no impactará a adultos mayores de manera específica	El Proyecto no impactará a mujeres de manera específica	Sí hay potencial interacción	No hay potencial interacción
Potencial afectación al tránsito marítimo						Sí hay potencial interacción	No hay potencial interacción
Potencial generación de expectativas						Sí hay potencial interacción	Sí hay potencial interacción
Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos						Sí hay potencial interacción	Sí hay potencial interacción

Fuente: ERM , 2019

Tabla 2.10 Matriz de evaluación de significancia de impactos sociales

MATRIZ DE SIGNIFICANCIA		Pre-operativa			Movilización			Perforación exploratoria						Desmantelamiento					
		Obtención de permisos			Desplazamiento de la Unidad de perforación y embarcaciones de apoyo			Perforación de pozo y taponamiento			Movilización de embarcaciones apoyo			Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos			Desmovilización de la Unidad de perforación y embarcaciones de apoyo		
Atributos		Mag	Vul	Sig	Mag	Vul	Sig	Mag	Vul	Sig	Mag	Vul	Sig	Mag	Vul	Sig	Mag	Vul	Sig
Social	Potencial afectación a la pesca				Im	M	Mi				Im	M	Mi				Im	M	Mi
	Potencial afectación al tránsito marítimo				Im	M	Mi				Im	M	Mi				Im	M	Mi
	Potencial generación de expectativas	Im	M	Mi	Im	M	Mi	Im	M	Mi	Im	M	Mi	Im	M	Mi			
	Dinamismo económico	Positivo			Positivo			Positivo			Positivo			Positivo					
	Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos	B	M	Me	Im	M	Mi	B	M	Me	Im	M	Mi	Im	M	Mi	Im	M	Mi

Fuente: ERM , 2019

ERM cuenta con más de 160 oficinas en los siguientes países y territorios

Alemania	México
Argentina	Mozambique
Australia	Myanmar
Bélgica	Nueva Zelanda
Brasil	Noruega
Canadá	Países Bajos
Chile	Panamá
China	Perú
Colombia	Polonia
Corea del Sur	Portugal
España	Puerto Rico
Estados Unidos	Reino Unido
Francia	Rumania
Guyana	Rusia
Hong Kong	Singapur
India	Sudáfrica
Indonesia	Suecia
Irlanda	Suiza
Italia	Taiwán
Japón	Tanzania
Kazajistán	Tailandia
Kenia	Vietnam
Malasia	

ERM México SA de CV

Calzada. Gral. Mariano Escobedo 476,
Piso 13, Nueva Anzures,
CDMX. Código Postal. 11590

T: +52 (55) 5000 2500

www.erm.com